

# Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 29 de mayo de 2018

Número 1.584

## Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión (005/2018/042), ordinaria, celebrada el martes, 22 de mayo de 2018

**Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordoñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, doña Paloma García Romero y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, doña Yolanda Rodríguez Martínez y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez (hasta las 10:28 horas), doña María del Mar Espinar Mesa-Moles (desde las 10:28 horas) y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana Domínguez Soler.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Página ..... 4

– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de abril de 2018 (004/2018/030).**

Página ..... 4

– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez.

- Votación y aprobación del acta.

### **A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

### **B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2018/8000848, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *"los motivos que han llevado a cambiar la uniformidad de las Unidades de Apoyo a la Seguridad de la Policía Municipal de Madrid"*.  
Página ..... 4  
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. García Romero y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2018/8000864, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si está dispuesto *"a cumplir la reserva legal para la incorporación de Auxiliares de Policía Municipal y Agentes de Movilidad en el Cuerpo de Policía Municipal establecida en el Art.º 41.5 de la Ley 1/2018 de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid"*.  
Página ..... 6  
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Serrano Sanz.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2018/8000866, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué medidas va a adoptar *"para resolver los problemas de la Base 15 de SAMUR-PC, sita en la plaza de Colón"*.  
Página ..... 7  
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2018/8000867, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cuándo tiene previsto *"dar cumplimiento a la instrucción de 9 de febrero de 2016 relativa a la formación sanitaria del Cuerpo de Bomberos que establece el R.D. 624/2013, así como dotar los vehículos del correspondiente material sanitario"*.  
Página ..... 8  
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Vázquez Llorens.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2018/8000870, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *"qué medidas piensa adoptar ante el preocupante aumento de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual en el municipio de Madrid"*.  
Página ..... 10  
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2018/8000871, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *"cuáles han sido los motivos por los que ha cesado al Intendente responsable de la Unidad de Gestión de la Diversidad"*.  
Página ..... 11  
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Serrano Sanz.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2018/8000872, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *"qué actuaciones se están llevando a cabo desde el Área en relación con la plaga de cotorras argentinas que sufre la ciudad de Madrid"*.  
Página ..... 12

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Prieto Fernández.

**Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8000880, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué nuevas actuaciones se están llevando a cabo para disminuir el consumo de alcohol entre menores".**

Página ..... 14

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Elorriaga Pisarik y el Sr. Barbero Gutiérrez.

#### Comparecencias

**Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2018/8000835, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "para que informe sobre la situación en la que se encuentra la Policía Municipal de Madrid".**

Página ..... 15

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Silva Buenadicha.

#### C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página ..... 24

Finaliza la sesión a las once horas y veinticuatro minutos.

Página ..... 24

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos).

**El Presidente:** Buenos días. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Salud, Seguridad y Emergencias.

Me informa el secretario que tenemos *quorum*, por lo tanto podemos empezar.

Vamos a abordar el punto primero del orden del día.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Sí, buenos días.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de abril de 2018 (004/2018/030).**

**El Presidente:** Gracias, Javier.

Voy a solicitar la posición de voto de los grupos municipales. Ciudadanos no está presente.

¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Ya es la parte de información, impulso y control. Javier...

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de abril de 2018 (004/2018/030), sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Pregunta n.º 2018/8000848, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "los motivos que han llevado a cambiar la uniformidad de las Unidades de Apoyo a la Seguridad de la Policía Municipal de Madrid".**

**El Presidente:** Gracias, Javier.

Paloma, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señor presidente.

Bien, señor Barbero, traemos esta pregunta para que nos explique qué motivos le han llevado a cambiar la uniformidad de la Unidad de Apoyo a la Seguridad ya que consideramos que este cambio va en contra de lo que normalmente nos ha dicho en esta comisión y en el Pleno del Ayuntamiento.

Recuerdo cuando nos dijo que iba a cambiar el color corporativo de los vehículos, que era para adaptarse al resto de policías municipales, o bien lo que se hacía en Europa, nos pareció bien, no tanto la forma de adquisición o el cambio de forma de adquisición de estos vehículos puesto que con *renting* salen más caros y tenemos menos unidades de motos y de vehículos. Pero, bueno, volviendo a la uniformidad, parece que ustedes lo único que pueden sacar, pecho vamos a decir o vender en estos tres años con la Policía Municipal llena de agravios y menosprecios, es que ustedes les han dotado de unos chalecos y además chalecos especiales para mujeres ¿no?, adaptados a mujeres. Eso nos parece bien, pero nos parece que en cualquier caso la gestión es un poco escasa ¿no? por no decir bastante nula.

Mire, ustedes comenzaron cargándose las Unidades Centrales de Seguridad por motivos totalmente ideológicos, reconvirtiéndolas, desnaturalizándolas y eliminando parte de las competencias que tenían, ¿no? Y la eliminaron, como por ejemplo... ya dejó de ser una unidad de intervención rápida en situaciones en las que era necesario prevenir los desórdenes públicos.

Usted creó una nueva unidad, pero parece que esta nueva unidad tampoco goza de su simpatía, ¿no? La creó con una plantilla mermada, y ahora nos hemos enterado que aparte de eso les ha dotado de unos medios totalmente obsoletos y viejos ¿no?: unos cascos que tienen más de diez años y unos chalecos...

(La señora García Romero muestra una fotografía).

... yo aquí traigo para el que no los conozca, amarillo pollito, totalmente fluorescentes, que indudablemente lo que son es una diana ¿no? para las misiones que están ejerciendo en la actualidad. No nos parecen absolutamente correctos. Dese cuenta que usted les cambió las competencias pero siguen teniendo competencias importantes en emergencias, en apoyo a la Policía Nacional, en los espectáculos públicos, en misiones especiales, y no parece que esta uniformidad sea la adecuada; parece que llevan aquí un cartel que dice: «agreden aquí, me van ustedes a agredir aquí, a los malos», porque parecen un semáforo que les está llamando ¿no?

Esta uniformidad pues ha también ocasionado las críticas de la Asociación Municipal de Policía Uniformada, que establece que pone en peligro la integridad de los agentes, es lo que manifiestan, y que la califica de tercermundista; y hasta los propios afectados que han calificado de vergonzoso el trato que reciben.

Bien, yo después de todas estas críticas, usted nos dijo que, bueno, que esta unidad siempre había tenido pues una uniformidad diferente porque antes iban de negro. ¡Hombre, no me compare! El ir de negro es un color mucho más discreto, es un color que

desde luego no llama la atención como éste, amarillo total y absolutamente fluorescente.

Dicho esto, me gustaría que nos contestara, don Javier, si va a cambiarles los cascos, les va a dotar de un material adecuado y si les va a cambiar los chalecos y les va a dar otro color un poco más discreto para que puedan prestar sus servicios con mayor seguridad.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Paloma.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Muy bien. Buenos días a todas y a todos.

La uniformidad en todo el Cuerpo de Policía la hemos cambiado según los cánones europeos y sí que es cierto que algunas unidades o funciones específicas tienen algunos cambios específicos; es decir, unidades como los adiestradores de la sección canina o los motoristas o los ciclistas o los jinetes tienen sus peculiaridades en función de su trabajo, como también lo tienen algunos... también lo tienen los componentes de las UAS; por cierto, de las que estoy orgulloso, que ayer nombré, precisamente por el magnífico trabajo que hacen, y destacar una cosa que vamos a intentar que se pueda, además, premiar con medalla, de una intervención hace poco impresionante! ante una persona con intento de suicidio, de cómo tuvieron la capacidad de trabajar.

Es una uniformidad funcional, dinámica, innovadora, segura, y eso es en lo que se está trabajando. Lo que quiero decir es que sí que hay una premisa para todo el Cuerpo de Policía en el cambio de uniformidad, que es vestir un uniforme común donde se comparta la imagen corporativa. Y hay una cosa que hay que aclarar, la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad dice que nosotros no tenemos competencias en materia de orden público para la restauración del orden público, que eso es lo que parece que a ustedes les está molestando. Nosotros por ley lo que tenemos que hacer es proteger en las manifestaciones y en el mantenimiento del orden cuando sean requeridos, y para eso tienen una uniformidad concreta porque no vamos a ir más allá de las competencias que nos otorga la ley. Son recursos adaptados a sus funciones.

Con respecto a los chalecos que usted decía. Mire, primero, son diseñados por los mandos de la propia unidad. El diseño lo han hecho los propios mandos. En segundo lugar, la apariencia externa es la que tienen todos los miembros de cuerpos de seguridad y de emergencias, donde es importante la visibilidad y el control por parte de los propios mandos, que los tengan identificados y los puedan ubicar en momentos de dificultad o de confusión. No se trata de una diana de una posible agresión sino que es precisamente el contrario, contribuir a la seguridad propia de todos los dispositivos que están interviniendo, porque por sus condiciones operativas deben ser identificados por el resto de unidades

operativas. Esto pasa en el Reino Unido, en Holanda, en Suecia.

*(El señor Barbero Gutiérrez muestra unas fotografías).*

Usted trae unas fotos, yo traigo otras fotos con el mismo tipo de chalecos y el mismo colorido en otras policías europeas, porque necesitan ser identificados porque se trata de que se les pueda ver precisamente tanto para la labor disuasoria como para la identificación de los compañeros a los que están ayudando y a los que están protegiendo.

¿Qué ocurre? Que estamos haciendo un cambio de gestión y eso es lo que a ustedes les molesta; un cambio de color en los vehículos y también un cambio de color en torno a la uniformidad, pero, digo, para los objetivos que tiene. Mire, cuando la Policía no quiere ser vista, ¿saben lo que hacen? Van de paisano, porque tienen unos objetivos operativos en ese sentido. Una mayor visibilidad de nuestros policías conlleva una mayor seguridad para ellos mismo y para la ciudad de Madrid.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Paloma, tienes un segundo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, muchas gracias.

Un segundo.

**El Presidente:** Tienes una capacidad ahí de síntesis...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Un segundo, segundo y medio.

**El Presidente:** Venga, te doy un poco de tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, presidente.

Bien, innovadora, sí es segura, yo digo y sigo insistiendo que no es seguro.

Mire, ayer la alcaldesa nos dijo que quiere que no haya ni una sombra de duda sobre el apoyo que se presta a la Policía Municipal, en ese acto de maquillaje que hizo con la Policía Municipal. La propia Policía, las propias unidades se han opuesto a estos chalecos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Que no.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Usted no puede decir que no, hombre, ahí están las declaraciones de la propia unidad de Policía y de los propios trabajadores.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Lo han diseñado ellos mismos.

**El Presidente:** Silencio, silencio.

Paloma, concluye, concluye, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias.

Pero simplemente decirle que, en contra de lo que usted dice, ellos mismos están en contra de estos chalecos. Insisto, no les va a proporcionar seguridad sino peligrosidad, y van a ser el foco de todas las agresiones en las acciones que realicen.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, Paloma.

Javier, tienes un segundo turno que...

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Yo ante las indicaciones de los propios policías que dicen cómo concretamente tienen que ir vestidos para desarrollar su trabajo, son criterios de ellos, criterios europeos y el mensaje de todas las policías europeas con enorme calidad en su trabajo de unidades similares.

Nada más. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 3.- Pregunta n.º 2018/8000864, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si está dispuesto "a cumplir la reserva legal para la incorporación de Auxiliares de Policía Municipal y Agentes de Movilidad en el Cuerpo de Policía Municipal establecida en el Art.º 41.5 de la Ley 1/2018 de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid".**

**El Presidente:** Gracias, Javier.

Ramón, tienes la palabra.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Todos los presentes sabemos que la Ley 1/2018 de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid ha sido aprobada recientemente por la Asamblea de Madrid con el voto favorable de todos los grupos políticos.

En el artículo 41.5 se establece que «se podrá reservar un porcentaje no superior al 50 % de las plazas vacantes para el acceso a los cuerpos de Policía

Local, a través de la categoría de Policía, para su convocatoria por el turno de promoción interna, de forma independiente o conjunta con los procesos de concurso-oposición libre, en la que podrán participar aquellos funcionarios de carrera de la Administración local que perteneciendo a los cuerpos o escalas del subgrupo de clasificación profesional inmediato inferior o igual, desempeñen actividades coincidentes o análogas en su contenido profesional y técnico al de Policía Local, siempre que tengan una antigüedad mínima de dos años de servicio activo en dichos cuerpos o escalas y posean la titulación requerida, de acuerdo con la legislación en materia de función pública.

Para el acceso al Cuerpo de Policía Local por este procedimiento, la consejería competente en materia de coordinación de policías locales determinará reglamentariamente las pruebas y los reconocimientos que puedan considerarse acreditados para el acceso al cuerpo o escala de origen, a los efectos de eximirlo de las pruebas correspondientes en el proceso selectivo». Fin de la cita.

Efectivamente, estamos ante una demanda largamente planteada por diferentes cuerpos en la Comunidad de Madrid; en el Ayuntamiento de Madrid afectaría claramente a los agentes de movilidad y también a los auxiliares de Policía.

En ese sentido, yo traigo aquí una inquietud que me plantearon desde el sindicato UGT y también desde el sindicato CITAM-UPM, en relación con el compromiso de este Ayuntamiento para llevar a cabo esta reserva legal.

Es verdad que está pendiente de una reglamentación por parte de la propia Comunidad de Madrid, pero lo que se pretende conocer es si esa reserva del 50 % que prevé esta ley el Ayuntamiento está dispuesto a cumplirla, porque teniendo en cuenta sobre todo el número muy alto de agentes de movilidad para que sea efectiva, o se hace esta reserva alta o si no las posibilidades de acceso desde agentes de movilidad, que además se suma con los auxiliares de Policía, las posibilidades de acceso a la Policía Municipal pues serán mínimas si no se cumple esta reserva en su baremo más alto del 50 %.

**El Presidente:** Gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Andrés Serrano Sanz, director general de la Policía Municipal.

Como Ramón ha utilizado todo su primer turno, tienes un único turno.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Buenos días.

Efectivamente, el artículo 41.5 de la Ley 1/2018, como ha leído textual, es un artículo bastante confuso que, como bien dice en el último párrafo, tendrá que ser desarrollado reglamentariamente por la consejería competente, y en ese sentido, analizando nosotros ese artículo, vamos a esperar a ese desarrollo reglamentario de la Comunidad de Madrid para que nos aclare exactamente a qué pretende referirse.

Nosotros, como usted sabe, tenemos una necesidad de plantilla evidente, con una edad media muy alta, y en ese sentido la alcaldesa de Madrid hace pocas fechas habló con el ministro del Interior para pedirle nuevas promociones extraordinarias en caso de que hubiera en los presupuestos generales del Estado la posibilidad de jubilación a los 60 o 59 años para Policía Municipal. Le digo esto porque nosotros, evidentemente, queremos efectivos en la Policía Municipal y estamos intentando conseguir ese objetivo.

Ahora bien, ese artículo es muy confuso, no sabemos exactamente si se refiere a los agentes auxiliares de algunas localidades de la Comunidad de Madrid porque cada ayuntamiento es muy diferentes. Hay ayuntamientos donde hay auxiliares de Policía que han estado vistiendo el uniforme durante muchos años, que llevan defensa reglamentaria, en algunos casos denuncian infracciones, hacen sus servicios sin Cuerpo de Policía Local y era un gran problema; entonces, posiblemente se refiere a esas localidades donde van a ingresar a Policía Local o van a crear cuerpos de Policía Local, donde podrán ingresar como escala inmediatamente inferior; en el caso de Madrid es muchísimo más complicado porque los auxiliares de policía no son como los auxiliares de otras localidades, es decir, no es exactamente auxiliares de policía, hacen otras tareas completamente diferentes, es decir, no tienen analogía ni tienen coincidencia prácticamente; digo los auxiliares de Policía Municipal.

Y en el caso de los agentes de movilidad tampoco entendemos, vamos a esperar a ver qué dice el reglamento porque yo creo que nos aclarará cómo podrán ingresar o si pueden ingresar o si se les va a eximir de alguna prueba. En fin, vamos a estar a la espera.

Tampoco es verdad que nos corre prisa, estamos pensándolo y hablándolo y analizándolo, pero ahora mismo estamos en el Cuerpo con una convocatoria de Policía Municipal donde ha terminado el plazo de presentación de instancias. Prácticamente todo este año vamos a estar con la selección y la formación, y seguiremos analizando tranquilamente cómo se desarrolla reglamentariamente.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Andrés.

Pasamos a la siguiente pregunta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8000866, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué medidas va a adoptar "para resolver los problemas de la Base 15 de SAMUR-PC, sita en la plaza de Colón".**

**El Presidente:** Gracias, Javier.

Ramón, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Gracias, presidente.

Como se dice en la formulación de la pregunta, la base 15 del Samur se ubica en los sótanos de la plaza de Colón, atiende por tanto a los distritos de Centro, Salamanca y Chamberí, pero su ubicación en la planta -1 del aparcamiento trae diferentes problemas a la hora de su utilización. Ocupa un espacio que anteriormente estuvo destinado a la estación de revisión y gestiones del taxi, que de hecho se trasladó de esta ubicación por no cumplir las condiciones básicas para esa actividad.

Estas dependencias han sido objeto de repetidas denuncias por las organizaciones sindicales por problemas diversos y continuados provocados por su ubicación y las especiales condiciones de trabajo que esto conlleva.

En julio de 2016 el área se vio obligada a cerrar temporalmente esta base tras una denuncia de la Unión General de Trabajadores y el requerimiento de la Inspección de Trabajo, todo ello causado por las deficientes condiciones de la renovación de aire que no cumplía con la normativa vigente. Durante el tiempo que esta base no ha estado operativa se han instalado puntos de recarga eléctrica, exactamente frente a la puerta de acceso a la base, precisamente donde se estacionaban anteriormente las unidades de Samur, provocando que estas se desplacen de esa anterior ubicación. Asimismo, se ha procedido a instalar una valla que impide el acceso directo a esta zona.

Del mismo modo, durante el tiempo que no ha estado operativa, se ha delimitado como zona de estacionamiento la zona situada delante del acceso a la base, que en algunas ocasiones impide incluso el acceso con material a la base.

Tras año y medio, aproximadamente, la base ha vuelto a estar operativa y a ser ocupada por los profesionales del Samur-Protección Civil. Pero ahora el entorno se ha convertido en una *gymkhana* por la instalación de vallas y otros elementos, situación que se suma al hecho de que no se hayan resuelto definitivamente todos los problemas de la base. Desde su reapertura, esta base ha vuelto a ser objeto de denuncias por parte de los trabajadores y las centrales sindicales, que sufren los insoportables ruidos derivados de la manipulación de vallas que se almacenan en el aparcamiento, sede de la grúa municipal, o de la carga y descarga constante de vehículos con el consiguiente ruido que se incrementa al producirse estas actividades dentro del túnel.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** En la planificación de las obras en este ejercicio, tanto en bases de Samur, parques de

Bomberos, unidades integrales de policía, sí que se ha incluido la base 15 de Samur.

La dirección de obras la va a llevar, concretamente de la base 15 va a ser asumida por nuestra SGT y mediante el acuerdo marco de reforma, reparación, conservación y demolición del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales, como usted sabe, el que se tiene conjuntamente de Policía y de Samur.

Por el Área de Economía y Hacienda se ha establecido que la financiación se podrá llevar a cabo por las IFS, las inversiones financieramente sostenibles, en esa prórroga para 2018 del destino del superávit de las corporaciones.

Se ha realizado el análisis de esas inversiones que cumplieran los requisitos adecuados, y para crear el programa presupuestario 933.03 de IFS, gestión del patrimonio, donde se ha concretado la posibilidad de inversión en esta base 15.

Las obras de acondicionamiento, concretamente, lo que pretenden en esta base operativa es mejorar la calidad del aire interior, cumpliendo obviamente las condiciones de prevención de riesgos laborales, la compartimentación estanca de perímetro, que parecía un tema también importante, la adecuación de la instalación de renovación del aire, y el vestíbulo cortavientos entre otras cosas.

La solicitud de IFS ha sido aprobada en la Junta de Gobierno de hace unos días, del 3 de mayo concretamente, hace un par de semanas, y se está a la espera de su aprobación en el próximo Pleno probablemente, con la posterior consignación de partida presupuestaria. Y la previsión para la ejecución de las obras de acondicionamiento, si se cumplen las previsiones económicas y autorizaciones, etcétera, sería para el cuarto trimestre del presente año.

Gracias.

**El Presidente:** Gracias, Javier.

Ramón, tu segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Solicitaremos el proyecto y veremos el proyecto de las obras que se van a ejecutar con las IFS, de momento con lo que nos adelanta desde luego parece que se acomete lo que es el interior de la base. La duda es qué es lo que se va a hacer cuando se habla del perímetro en la zona de alrededor, porque es la zona donde han cambiado sustancialmente los usos de lo que se hacía antes, que básicamente era dejar las unidades, a lo que se hace ahora con esos enchufes de carga de vehículos eléctricos, la valla que han puesto...

Y luego el problema de ruidos se genera sobre todo por el movimiento de vallas del almacén cercano, y ahí es donde habría que buscar algún tipo de solución porque la base una de las funciones que tiene desde luego es que los profesionales estén en un lugar muy cercano a donde surgen las actuaciones...

**El Presidente:** Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Termina ya.

...pero otro de los cometidos es que puedan reposar, que puedan descansar mínimamente los trabajadores y con esos ruidos es imposible.

**El Presidente:** Gracias, Ramón.

Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, quizás, por ser un poquito más concreto, como más detalle de inversiones, se trata de instalar un sistema de extracción y renovación forzada de aire, pero también de insonorización de la base porque es uno de los problemas, como usted mismo ha relatado.

También se plantea el cambio de puerta y se ha cursado notificación a mobiliario urbano para solicitar el cambio de ubicación de la valla que impide el acceso directo a la base desde el vial donde se estacionan las unidades. Las unidades, como bien ha comentado, se estacionaban en el vial cercano a la puerta de la base, pero que dada la estrechez se optó por cambiarlo al vial exterior por parte de Movilidad.

También se ha solicitado el aumento de iluminación en el vial situado en los bajos de Colón que da acceso a la base del Samur.

Y, bueno, pues básicamente es un poco todo eso.

Gracias.

**El Presidente:** Gracias, Javier.

Punto quinto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8000867, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cuándo tiene previsto "dar cumplimiento a la instrucción de 9 de febrero de 2016 relativa a la formación sanitaria del Cuerpo de Bomberos que establece el R.D. 624/2013, así como dotar los vehículos del correspondiente material sanitario".**

**El Presidente:** Gracias, Javier.

Ramón, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Volvemos con el tema del material sanitario y la formación para los bomberos como primer interviniente sanitario. Lo hemos traído en reiteradas ocasiones, desde luego vemos tímidos avances, pero

creo que estamos lejos de conseguir que esto se resuelva.

Hemos visto que ya está anunciada la licitación para el arrendamiento de desfibriladores semiautomáticos, pero no sabemos nada en cuanto a la formación. Hay que recordar que los bomberos recibieron una primera formación, que no recibieron todos, y que era de en torno a veinticuatro horas, la ley exige sesenta horas, con lo cual estamos lejos de que se cumpla lo que establece la ley, y seguimos sin tener la certeza de que se les va a dotar a los bomberos de todo el material que es aconsejable y del que disponen otros cuerpos de bomberos. Por ejemplo, el Plan Nacional de RCP establece que en la RCP instrumental, que se tiene que producir, lo deseable es antes de cuatro minutos, junto a la desfibrilación temprana con los DESA, que son los aparatos que se está sacando el contrato de arrendamiento, se utilice la ventilación con mascarilla y balón autohinchable con oxígeno.

Lo del balón autohinchable parece que ustedes lo habían descartado. Me podrán corregir o no, pero, claro, no sé quién les está asesorando en este tema, pero de verdad creo que ustedes están recibiendo un muy mal asesoramiento y están haciendo caso en este tema a unos intereses, llámese corporativos, de algunas personas que desde luego no representan el interés general, porque el interés general debe primar que los bomberos lleven todo el material necesario para actuar como primeros intervinientes sanitarios y, desde luego, tengan toda la formación para utilizar ese material; material y formación que establece la ley.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, Ramón.

Esta pregunta la va a responder, por el Equipo de Gobierno, Daniel Vázquez Llorens, coordinador general de Seguridad y Emergencias. Daniel, tienes la palabra.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Buenos días, muchas gracias.

Bueno, en relación a los dos puntos, tanto el tema de la formación sanitaria como el del material sanitario, pues indicar que, como ha dicho el concejal del Grupo Socialista, ya en el año 2016 se creó un grupo de trabajo, formado por bomberos y sanitarios, para definir el contenido del curso, que en principio se estableció un reciclaje dentro de las horas de formación que tienen obligatorias los bomberos de veinticuatro horas, y ya se ha dado formación a 1.138 bomberos, de los aproximadamente 1.500 que forman el cuerpo, por lo tanto hay un porcentaje muy alto.

Es verdad que no se han podido realizar las sesenta horas que establece el decreto porque por motivos obvios, evidentemente, la formación en bomberos es una parte muy importante, y dentro de la formación obligatoria, esta es una nueva que nos encontramos, y sesenta horas de formación para 1.500 bomberos requiere un esfuerzo muy grande y, por lo tanto, estamos en ese proceso. Seguimos con ello y no se ha terminado este proceso de formación y

se pretende continuar con ello una vez acabemos estas primeras veinticuatro horas para todos los bomberos.

Dentro de los pliegos de la adjudicación de los contratos sobre los desfibriladores también se contiene y se prevé que se realice una formación por parte de las empresas adjudicatarias, y el Samur-Protección Civil realizará la formación práctica de la utilización de los DESA. Y una vez se haya acabado con estas formaciones, pues se va a analizar el contenido que se ha tenido y en módulos de doce, seis o cuatro horas, en función de lo que se considere, se realizarán el resto de datos en relación a la formación que exige el Real Decreto 624/2013.

Y en relación a la cuestión de los contratos, está ya lanzado, como ha dicho usted, el arrendamiento de desfibriladores semiautomáticos y se está en el proceso de licitación del suministro de distribución, mantenimiento y reposición de equipamiento de primeros auxilios con destino a la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, que corresponde a material de maniobras sanitarias y a la mochila-botiquín y material fungible de esa mochila-botiquín.

Bueno, sabemos que por varias cuestiones, por el PEF que se estableció en este Ayuntamiento por la cuestión presupuestaria con el Ministerio de Hacienda, estamos en una situación nada habitual presupuestaria y por eso se ha retrasado la contratación de este material sanitario, pero estamos en ello y es una situación que, por la falta de aprobación de presupuesto, también se nos ha complicado. Pero la cuestión presupuestaria parece que ya avanza y estamos en los procesos de licitación de ambos contratos para dotar del material necesario a los bomberos.

Gracias.

**El Presidente:** Gracias, Daniel.

Ramón, tu segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Mire, la cánula de Guedel, que sirve básicamente para abrir las vías respiratorias, para asegurarse que pase el oxígeno a los pulmones, la sabe manejar un chaval de dieciséis años que se haga un curso de socorrista para trabajar en una piscina de cualquier comunidad de vecinos, porque así lo exige la Comunidad de Madrid. De momento, no está previsto que los bomberos la puedan utilizar, como primeros intervinientes sanitarios.

En la intervención número 1805050385, calle Aristóteles, 8, a las 17:07 h del 05/05/2018, el jefe de grupo al mando de la dotación redacta en el parte de intervención un niño de doce meses que es electrocutado en su vivienda. La madre llama al 112 porque el niño está pegado a los cables, inconsciente. La dotación de bomberos, cuando llega, no hay sanitarios en el lugar. Por suerte, el niño respira y tiene pulso. Si llega a estar en parada cardiaca, los bomberos no tenían formados para reanimarlo. Es verdad que, además, los niños necesitan otro tipo de instrumental diferente, un desfibrilador pediátrico; era

un niño, pero es un ejemplo de que muchas veces los bomberos llegan y por lo que sea, por descoordinación, por problemas en el servicio, por lo que sea, por lo que sea, no está el Samur, y los bomberos tienen que actuar como primer interviniente sanitario. Esto es urgente.

Daniel.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens**: En eso estamos totalmente de acuerdo que los servicios, cuanta mejor formación y dotación tengan los servicios de Seguridad y Emergencias, mejor, porque también sabemos que en la mayoría de los incidentes, por las circunstancias que tenemos del patrullaje, también la Policía Municipal es la que primero llega, y también estamos en proceso de dotar de ese material sanitario de primer interviniente y de formación a la Policía Municipal, pero es un proceso que por la cantidad de funcionarios, estamos hablando de casi 10.000 funcionarios, pues es complicado y el proceso es largo, pero estamos totalmente de acuerdo en que es necesario y cuanta más formación y dotación en todos los ámbitos tengan los cuerpos de Emergencias y Seguridad pues será mejor.

**El Presidente:** Gracias, Daniel.

Punto sexto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8000870, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué medidas piensa adoptar ante el preocupante aumento de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual en el municipio de Madrid".**

**El Presidente:** Gracias, Javier.

Ana, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler**: Sí, muchas gracias. Buenos días. En primer lugar, quiero pedir disculpas por mi retraso.

Bien, la pregunta viene a raíz de la tendencia que al parecer viene consolidándose en los últimos datos aparecidos en el portal de criminalidad del Ministerio del Interior. Ya podíamos apreciar en las cifras de 2017, respecto de 2016, un incremento de este tipo delictivo.

Ya el año pasado veíamos que la tendencia había aumentado de manera alarmante, un incremento del 19 % en la ciudad de Madrid, un 14,5 % en la región y un 7,8 a nivel nacional. Durante el primer trimestre de este año el aumento resulta cuanto menos llamativo, un 26,5 % en Madrid ciudad, un 17 % en la región y un 13,8 % a nivel nacional. Y si nos paramos a analizar el desglose de este tipo delictivo, nos

encontramos que en el subtipo agresión sexual con penetración, los incrementos son un 77,8 % en la ciudad de Madrid, un 40,9 % en la región y un 28,4 a nivel nacional. Evidentemente tenemos en cuenta la ponderación de que cada vez se denuncia más y de ahí que las estadísticas reflejen un incremento. No obstante, no podemos negar que es un problema que nos afecta como Administración y sobre el que deberíamos reforzar las medidas que contribuyan a disminuir las cifras de esta lacra.

Según el Ministerio del Interior, en España se produce una violación cada ocho horas. Para la Federación de Asociaciones de Asistencia a Mujeres Violadas, estas cifras son solo una pequeña parte de la realidad, ya que se calcula que de cada seis violaciones solo una se denuncia. Esto nos hace pensar que este incremento no solo se corresponde con el aumento de las denuncias, sino también con el aumento de los hechos que no se denuncian. Hemos podido ver en las fiestas de San Isidro la continuidad de los puntos violetas, que se estrenaron ya el año pasado y por el cual hay que congratularse.

Es esencial para el funcionamiento correcto de estos servicios asistenciales y preventivos que apostemos por su máxima difusión. Asimismo, y aunque somos conscientes de la gran labor que se hace desde el Área de Políticas de Género y Diversidad, desde el Área de Equidad y desde Seguridad a través de Policía Municipal, queremos que desde esta comisión se inste a reforzar las actuaciones preventivas en esta materia, ya que de momento estos puntos son solo informativos.

¿Qué valoración me veo obligada a hacer? Pues es imprescindible que se implante un protocolo de coordinación con la falta de denuncias —perdón—, un protocolo de coordinación de estos puntos con el Cuerpo de Policía Municipal; desde luego los datos oficiales del Ministerio del Interior no se corresponden con la falta de denuncias en los puntos violetas.

Existe una necesidad real de fortalecer la prevención y la reacción policial ante el aumento de estas agresiones, y no podemos eludir la labor de Policía dejando caer el peso sobre el activismo feminista. Nadie sobra en esta tarea, pero si queremos que al finalizar el año podamos alegrarnos de un descenso en la cifra de agresiones sexuales en nuestra ciudad, es urgente que se tomen medidas.

No podemos seguir con la filosofía de competitividad entre áreas de gobierno, hay que reforzar la cooperación entre ellas, sobre todo si tal y como dice usted, señor delegado, nos encontramos ante problemas que requieren de soluciones transversales.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, Ana.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Sí.

En primer lugar, decir que esperamos que desde Ciudadanos se siga empujando al Estado a que realmente se pongan los recursos en políticas de género contra la violencia machista, que no se está haciendo con la contundencia que inicialmente se dijo, pero luego el lenguaje de los hechos lo ha desdicho.

Cuando yo pregunto a la Unidad de Apoyo y Protección de Mujer Mayor y Menor de nuestra Policía, una magnífica unidad, lo que me cuentan es que parece ser que no es que la cifra de agresiones haya aumentado, sino que lo que aumenta es el empoderamiento de las víctimas que afortunadamente están denunciando más. En cualquiera de los casos, con un solo caso que haya ya es preocupante sin duda alguna.

Y al parecer este aumento de empoderamiento tiene que ver con las campañas de sensibilización que el propio Ayuntamiento también ha realizado: «Madrid libre de violencias machistas» «No es no», donde se apunta a que es un asunto de todos y que la responsabilidad no está en la capacidad de reacción de la mujer, obviamente. Y también las campañas de redes sociales que han llevado a un clima social de visibilización y rechazo de este tipo de agresiones.

Bien, hablaba de protocolos de coordinación. Ya estamos haciendo esa coordinación con el Área de Políticas de Género y Diversidad, con algunas acciones, por ejemplo: la unidad nuestra de Apoyo y Protección a la Mujer cuenta con más de 100 efectivos, servicio continuado veinticuatro horas 365 días al año con patrullas operativos especializados que pueden atender *in situ* las incidencias y los problemas. Se está trabajando también de manera coordinada campañas de sensibilización y concienciación desde la Unidad de Relaciones Institucionales de Policía Municipal, a través de las redes sociales, donde se plantean las intervenciones policiales relacionadas con estos hechos y también el propio logo que se asume de las campañas de «No es no» poniendo el marco en que todos los días hay una respuesta policial eficaz a la que las mujeres pueden acudir también para protegerse. Y luego también hay una difusión de los servicios especializados que se hace y del acceso a los mismos en esa unidad policial que tenemos especializada de asistencia a víctimas.

Por otra parte, la cuestión de los puntos violeta. Mire, yo creo..., primeramente están coordinados con Policía, de hecho, Policía a veces deriva precisamente cuando alguna de las mujeres dice: no me atrevo a denunciar, está inquieta, ha pasado algo, y derivan. Y no es solo informativo, también es de asesoramiento porque de hecho tienen formación especializada los voluntarios, las voluntarias que están trabajando allí cuando alguna mujer no quiere denunciar. Es un trabajo preventivo y además de asesoramiento especializado.

Y decirle además que la propia intendente de la unidad está trabajando como interlocutora con el grupo de trabajo que hay dentro del Área de Políticas de Género y Diversidad, donde van a ampliar los puntos violetas no solamente a una cuestión de las fiestas patronales en los distintos distritos, sino que se está planteando también el trabajo en locales de ocio nocturno y en festivales.

Nada más, gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto séptimo.

Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8000871, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuáles han sido los motivos por los que ha cesado al Intendente responsable de la Unidad de Gestión de la Diversidad".**

**El Presidente:** Gracias, Javier.

Ana, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias.

El 16 de junio de 2016, hace casi dos años, aparecía el siguiente titular en prensa: «Carmena culmina la purga en Policía Municipal». Desde ese momento la reorganización del cuerpo ha sido una actividad continua, y no es que nos parezca mal las reorganizaciones, ni mucho menos, creemos que son necesarias, pero es que sus reorganizaciones, señor delegado, huelen demasiado a sectarismo, y tampoco vemos los beneficios que su reorganización está proporcionando en el ciudadano madrileño.

Ha inaugurado usted tres veces la Unidad de Gestión de la Diversidad, la han vendido como el descubrimiento de la penicilina, ha presumido de ella en el Efus, en Viena, en marzo de 2017, con un reconocimiento de buena práctica en gestión de diversidad y delitos de odio; en los premios solidarios ONCE, en la categoría estamentos de la Administración pública en noviembre de 2017; reconocimientos Daniel Wagman a la gestión policial de la diversidad en Fuenlabrada, noviembre 2017, y han obtenido el Premio Rainbow del Observatorio Español contra la LGTBfobia por su buen trabajo, de la unidad, no el suyo, en materia de incidentes de odio y discriminación en mayo de 2018 en Madrid. Y de buenas a primeras cesa usted al responsable de la unidad, y lo cesa en unas circunstancias oscuras. Sí, oscuras, porque lo hace justo después de hacer una consulta a la Fiscalía sobre las presuntas responsabilidades existentes en unos tuits en relación con el follón que ustedes organizaron en Lavapiés cuando esto formaba parte de sus obligaciones.

Dígame si el responsable de la unidad no tiene nada que ver con lo bueno que ha hecho esta unidad, y diga claramente cuál es el motivo de su cese cuando solo cumplía con su trabajo. Y, además, tiene la poca vergüenza de sugerirle al intendente que dimita, y tal

es su obsesión por echar raíces en las instituciones que diseñan una organización o estructura que se basa en despojar de sus puestos de trabajo a los funcionarios de ideología contraria y premiar a sus seguidores en esos puestos, y si no existen, los crean.

Para ustedes, desde que han aterrizado en la Administración, los empleos públicos y el dinero público ha pasado de ser una conquista personal más allá de un instrumento, un recurso para mejorar la vida del ciudadano.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, Ana.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Andrés Serrano Sanz director general de la Policía Municipal. Andrés, tiene la palabra.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Gracias.

Bueno, el puesto de intendente de la Unidad de Gestión de la Diversidad sigue ocupado actualmente por Ángel Rabadán Ruíz, con código de plaza de relación de puesto de trabajo número 30233327 de libre designación. El puesto que desempeña este agente le fue otorgado a través de una adscripción provisional, forma de provisión recogida en el artículo 63 del Real Decreto 3/64 del 95, de ingreso en las Administraciones Públicas, y según el artículo 72.2 de este mismo Real Decreto «los puestos cubiertos mediante adscripción provisional se convocarán para su cobertura con carácter definitivo por los sistemas previstos es las relaciones de puestos de trabajo. Los funcionarios que desempeñen este puesto deberán, tendrán la obligación de participar en las correspondientes convocatorias». Le leo esto y ahora se lo explico.

Desde esta Dirección General se ha previsto la convocatoria de la citada plaza a través del procedimiento de provisión previsto en esta relación de puestos de trabajo de libre designación, con el fin de que cualquier miembro de la categoría, cualquier intendente, que reúna los requisitos previstos en la misma pueda participar. Es decir, resumiendo, yo como director general me comprometí a que los puestos de intendente y comisario, los antiguos oficial y subinspector, que nunca en la vida se han convocado con lo previsto en la ley, es decir, nunca se ha cumplido la ley en este Ayuntamiento, yo me comprometí a que se iba a cumplir la ley, a cumplir el Real Decreto 3/64. ¿Qué es lo que dice el Real Decreto 3/64? Que los puestos de libre designación se convocarán con un procedimiento obviamente de libre designación, en el que pueden participar absolutamente todos los intendentes, en el caso de comisario, que reúnan los requisitos. Presentan su currículum y se asigna el puesto de trabajo legalmente al que le corresponde o se deja vacante. Esa es la forma mía de trabajar.

Yo sé que aquí en el Ayuntamiento no se ha hecho nunca porque nunca se ha trabajado con el Real Decreto obligatorio, el 3/64. Nosotros sí que lo hacemos. Yo lo hago así. Entonces, el intendente Ángel Rabadán tenía una adscripción provisional y su

plaza va a salir exactamente a provisión normal, como libre designación.

El resto de los intendentes, como usted sabe, tienen la plaza por el procedimiento de libre designación. Es verdad que no estaban acostumbrados. Yo soy intendente de profesión, con muchísimos años, y nunca me han dado la plaza, me la han dado exactamente con una discrecionalidad política, de darme por premios o castigos a un sitio u otro. Yo lo que hago exactamente es convocar las plazas, establecer el plazo que marca la ley, presenta el currículum todo aquel que quiere y puede y se le asigna. Y así lo voy a hacer también con la plaza de gestión de la diversidad. Está en provisional y va a salir en definitivo.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Andrés.

Ana, tienes un segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Sí, bueno, qué casualidad que justo en el momento que él decide hacer una consulta, es cuando se le pasa, vamos, se cesa a este señor o se le pasa la plaza.

Es que todo es un cúmulo de casualidades y resulta que siempre tienen justificación para todo. Pero, señor Serrano, de verdad que..., que el sectarismo, vamos, si huele a 3 km.

**El Presidente:** Gracias, Ana.

Pasamos a la siguiente pregunta. Punto octavo.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8000872, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué actuaciones se están llevando a cabo desde el Área en relación con la plaga de cotorras argentinas que sufre la ciudad de Madrid".**

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra Ana Domínguez para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Gracias, presidente.

Son muchos los países que se han visto afectados por esta plaga. Los expertos han llegado a la conclusión de que es imposible llegar a la erradicación de esta especie, tan solo queda centrar los esfuerzos en el control poblacional de cara a minimizar los daños que provoca el alto número de ejemplares existentes.

Tal y como establece el Reglamento 1143/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de

octubre de 2014, sobre la Prevención y la Gestión de la Introducción y Propagación de Especies Exóticas Invasoras, deberían tomarse medidas que evitaran el dolor, el sufrimiento y la angustia durante el proceso, así como tener en cuenta métodos no letales y medidas que reduzcan al máximo los efectos sobre las especies contra las que no se dirijan estos controles. Estas directrices están trasladadas al ordenamiento jurídico español en el reglamento aprobado por el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto.

Existen varias experiencias, tanto internacionales como nacionales, dirigidas al control de esta plaga. Por ejemplo, en el Reino Unido se ha llegado a la conclusión de que los sistemas basados en capturas no funcionan. Tampoco funciona la utilización de medios tóxicos en nidos, además de poder ocasionar perjuicios a la salud pública.

Esto ha llevado a que haya una tendencia a implantar medidas concretas sobre los problemas reales concretos ocasionados por esta plaga. Un ejemplo, para daños en el alumbrado eléctrico se ha utilizado la destrucción de nidos, el control de natalidad mediante la retirada de huevos y polluelos, la reubicación en cautividad y la utilización del diazácón en los nidos para esterilizar ejemplares adultos.

Diversas asociaciones han realizado estudios que han derivado en la formulación de un protocolo de control ético de la población de cotorras y, al parecer, existen experiencias positivas, como la que lleva aplicando la ciudad de Zaragoza desde hace algún tiempo.

El plan de control se ha basado en cuatro puntos: inventario de la nidificación; intervención sobre los nidos; intervención sobre las puestas e intervención sobre adultos.

Y el caso es que los resultados que presentan son bastante positivos, habiendo descendido, por ejemplo, el número de nidos desde casi 500 a menos de 50 en el periodo de junio de 2015 a junio de 2016. Del mismo modo, el censo de adultos en enero de 2016 respecto a 2014 había pasado de más de 1.400 a 0.

Nos gustaría que nos informaran al respecto de si Madrid Salud, dentro de su competencia en cuestiones de plagas, tiene diseñado algún plan de acción para abordar esta problemática que preocupa tanto a vecinos como a asociaciones de protección animal. Todo ello entendiendo que las medidas que se adopten han de tener una visión medio/largo plazo, tal y como se demuestra en los datos de la ciudad de Zaragoza, por utilizar el ejemplo citado, y que las acciones se iniciaron en 2005 y los éxitos se han recogido en 2016.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ana.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, aunque en Junta de Portavoces se había anunciado que iba a ser el delegado del área, Javier Barbero, va a ser Antonio Prieto, gerente de Madrid Salud.

Antonio, bienvenido.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y todos.

La cotorra argentina y la cotorra de Kramer fueron incluidas en el anexo 1 de especies exóticas invasoras en el Real Decreto 1628/2011, de 14 de noviembre, por el que se regulaba el listado y catálogo español de especies exóticas invasoras.

Este real decreto desarrollaba una ley anterior, la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que establece en su artículo 81 que serán las comunidades autónomas las que llevarán a cabo el seguimiento de las especies exóticas como potencial invasor en sus respectivos ámbitos territoriales, pudiendo establecer al efecto catálogo de especies exóticas invasoras y determinando las prohibiciones y actuaciones suplementarias que se consideren necesarias para su erradicación.

Dicho real decreto establece en su artículo 15 que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y las comunidades autónomas, así como las ciudades de Ceuta y Melilla, elaborarán coordinadamente estrategias de gestión, control y posible erradicación de especies exóticas incluidas en el catálogo.

A día de la fecha no se tiene constancia de la aprobación por las Administraciones públicas de ninguna estrategia de control nacional o autonómico de estas especies, contando únicamente con el permiso de captura y muerte establecido por la Comunidad de Madrid para estas especies, estrategia de difícil aplicación en grandes urbes como Madrid, porque se refiere a la posibilidad de que puedan ser cazadas mediante armas de fuego, cosa que es difícil de establecer en Madrid.

Actualmente, en el Ayuntamiento de Madrid las actuaciones ante las incidencias por presencia de cotorras en el espacio municipal, y en especial en los parques y zonas verdes, se desarrolla por la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, que cuenta con la autorización de la Comunidad de Madrid con licencia indefinida para la retirada de nidos y la captura selectiva de cotorras. Las actuaciones de retirada de nidos se realizan en base a criterios de seguridad para los ciudadanos, es decir, en situaciones de nidos voluminosos con problemas de desprendimiento así como cuestiones de insalubridad por generación de volumen importante de deyecciones o por problemas de aumento de ruido ambiental.

En este mismo orden de asuntos, significar que en el Plan de Gobierno 2015-2019 y dentro de la estrategia Puesta en valor de los parques y las zonas verdes y la biodiversidad, figura como actuación del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad la denominada actuación Plan de cotorras exóticas y otros planes específicos con incidencia sobre el arbolado. Para nidos ubicados en arbolado de titularidad privada, son los titulares de los mismos los que tienen la obligación de retirada, previa la autorización de la comunidad.

Por último, se traslada que desde la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes se ha convocado un grupo de trabajo en el que está Madrid Salud, formando parte de sus integrantes, y aquí se va a implementar el Plan de cotorras exóticas y otros planes específicos con incidencia sobre el arbolado. Es decir, no es competencia específica de Madrid Salud, es del Área de Medio Ambiente a través de la Dirección General de Gestión del Agua, nosotros colaboramos con ellos, y resumir que la gestión de esta población, como usted bien ha dicho, ni es fácil, es tremendamente complicada y lo único que tenemos ahora en marcha es la retirada de nidos en las zonas donde se pueda producir algún problema hacia el vecindario.

**El Presidente:** Muchas gracias, Antonio.

Pasamos a la siguiente pregunta, la novena.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8000880, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué nuevas actuaciones se están llevando a cabo para disminuir el consumo de alcohol entre menores".**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra Beatriz Elorriaga para la formulación.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, presidente. Muy buenos días a todos.

Mire, señor Barbero, hoy le quiero plantear un tema de gran calado, que es el consumo de alcohol en menores. Es un gravísimo problema en el presente que puede llegar a convertirse en una emergencia social y sanitaria del futuro, porque está aumentando no solo en cantidad sino también en la edad de inicio de los consumos. Acabamos de pasar las fiestas de San Isidro y yo supongo que ustedes habrán evaluado los incidentes que ha llevado a cabo el Samur y reflexionado sobre ellos; por ejemplo, ha atendido a 24 menores por intoxicación etílica, la mayoría son niños de entre 14 y 15 años. También se han incautado armas a menores. Pero, bueno, aparte de las fiestas, cada vez hay más intervenciones de Policía Municipal en fiestas ilegales, como la que ocurrió el 16 de abril en el distrito de Chamartín, donde había alcohol a la venta y se localizaron 96 menores.

Quiero además relacionar estos datos con la Encuesta sobre uso de drogas en enseñanza secundaria en España 2016-2017, que recientemente hemos podido comprobar, y aquí nos explica cómo los estudiantes entre 14 y 18 años, que es cuando recogen la edad de inicio los adolescentes a las principales drogas, estoy hablando de alcohol,

cannabis, tabaco y cocaína, aunque se ha retrasado exclusivamente en dos meses respecto a 2014, la incidencia de consumo ha aumentado y ha aumentado considerablemente. También ha aumentado la costumbre de los atracones de alcohol, que crece un 28,3, y lo hacen una vez al mes.

El Plan de Adicciones de la Ciudad de Madrid recoge como objetivo potenciar acciones preventivas, habla de la importancia que tiene la prevención en estas situaciones, ya que además ahora comienza el buen tiempo y estamos en una época en que se incrementa el botellón, es por lo que le pregunto qué nuevas actuaciones se están llevando a cabo para disminuir el alcohol.

**El Presidente:** Muchas gracias, Beatriz.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** En principio, yo no coincido tanto en los datos que usted plantea porque habrá que ver las fuentes. A mí los datos que me han pasado de la encuesta Estudes, precisamente del Plan nacional de 2016-2017, textualmente es que «reflejan el descenso en la prevalencia de consumo de alcohol entre los menores de edad», descenso que se inició en el año 2012 y que, tanto referente a consumo en los últimos 30 días, como el *binge drinking*, el consumo de atracón que llaman o las propias borracheras. Habrá que cotejar las fuentes cuáles son, lo cual no significa que no sea importante.

Ayer mismo hablando con Policía, en torno a lo de San Isidro, son muy pocos los menores que había, porcentualmente con el número de personas y de menores que estuvieron, pero insisto con que uno, pase con uno, ya me preocupa. Y sí que me preocupa un tanto una disminución de la edad, al parecer en el inicio del consumo; también quiero decir que ningún menor fue trasladado al hospital, no hizo falta, o sea que tampoco fue un consumo que genera una gravedad, afortunadamente.

Y luego también es cierto que ese incremento de números relativos del número de menores que consumen alcohol en la vía pública, a pesar de ser importante, es que partíamos de cifras muy bajas por lo menos en registro; teníamos 173 actas en todo Madrid durante 9 meses, que no llega a un acta mensual por distrito. Luego relataré un poco todos los programas activos y reforzados del plan de adicciones.

Gracias.

**El Presidente:** Gracias, Javier.

Beatriz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Bueno, lo primero, muchas gracias por las explicaciones.

Me alegra que no tuviera que ir ningún menor al hospital porque si no hubieran sido ya situaciones extremas. Pero yo sigo insistiendo que esto es un problema de gran calado, tan importante es, que el

Congreso de los Diputados acaba de elaborar ya un informe que va a servir de base para la futura ley de alcohol, y yo creo que nosotros, Ayuntamiento, Administración más cercana al ciudadano, debería estar actuando de una manera eficaz. Yo creo que existe un vídeo que ha recogido lo ocurrido en San Isidro, que seguro que usted lo conoce, y desde luego es terrorífico. O sea, insisto, me alegro que no haya acabado mal el tema pero desde luego viendo ese vídeo uno se plantea muchas cosas.

Yo creo que aquí hay un problema, y ya se ha dicho, primero, de descoordinación, porque está actuando por un lado su área y por otro lado el Área de Equidad, pero no llegan a coordinarse los unos con los otros. Ponen en marcha un centro como el de San Blas, no cuentan con el Área de Equidad y ahí se produce un distanciamiento evidente.

Por otro lado, el Área de Equidad, en su obsesión por eliminar lo anterior, sustituye un programa que había «La tarde más joven», por un nuevo programa que se llama «Quédate.com», y además se reduce, antes se iba... se llegaba a 17 distritos y ahora vamos a 10.

Yo lo que quiero es que se haga un especial énfasis en los consumos de alcohol de menores de edad. Las cifras quizá no coincidan pero realmente no me preocupa demasiado.

**El Presidente:** Beatriz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Lo que está claro es que se consume cada vez más pronto, y que además hay muchos tipos de consumo, y que además está todo aquello de lo que hemos hablado del consumo de atracón. Por tanto, yo sí le voy a pedir que hagan un esfuerzo por llegar a una coordinación y sigan trabajando en programas de prevención.

**El Presidente:** Gracias, Beatriz.

Javier, tu segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Hay coordinación, hay un trabajo ingente.

En primer lugar, intervención preventiva en zonas de consumo activo, en el botellón para menores y también en eventos para jóvenes y adolescentes, para aumentar la percepción de riesgo y para reducir los riesgos asociados: intoxicaciones agudas, comportamientos violentos, etcétera. Mire, en el año 2017 se trabajó coordinadamente con 17 de los 21 distritos para trabajar en esa línea en las fiestas y en los distintos eventos.

En segundo lugar, ha habido intervención preventiva en el ámbito comunitario con programas como el de Vallecas de «Quiérete mucho» con adolescentes y jóvenes en los dos distritos de Vallecas, con 377 adolescentes trabajando fundamentalmente este tipo de prevención.

En tercer lugar, prevención en centros educativos donde se ha trabajado en las 15 aulas de compensación educativa, en los 64 programas de

formación profesional básica, en las 6 unidades de formación e inserción laboral, con una cobertura del cien por cien, y además con los propios profesores. En el año 2017 se ha trabajado con más de 9.800 alumnos y alumnas y en 106 centros educativos.

También intervención preventiva en el ámbito familiar. En el 2017, en el Servicio de Orientación Familiar, de Equidad, como usted bien sabe, se ha atendido a un total de 1.458 familiares que planteaban cuestiones de adicción entre menores, o la atención también ante el consumo de sustancias y la problemática también del TIC, ¿no? Hay una intervención preventiva o en riesgo y hay adolescentes con criterios de adicción.

Quiero decirle que más de 1.600 adolescentes y jóvenes fueron acompañados en este tipo de situaciones y tengo muchos más datos: cumplimiento alternativo a la sanción económica para menores de edad por consumo de alcohol o estupefacientes, talleres para mejorar la empleabilidad de menores en riesgo, el centro juvenil de San Blas que usted mencionaba con propuestas lúdicas y comunitarias trabajando en valores, y mucho trabajo también de policía. Policía está también muy al quite también de aquellos lugares donde se puede estar vendiendo alcohol a menores. En San Isidro, me contaban ayer más de 40 inspecciones en locales al respecto. La Unidad de Educación Vial y Cívica...

**El Presidente:** Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Bueno, es que hay muchos datos de mucho trabajo y bien coordinado.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Pues vamos a pasar ya al último punto del orden del día, la comparecencia.

Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2018/8000835, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "para que informe sobre la situación en la que se encuentra la Policía Municipal de Madrid".**

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra en un primer turno para justificar el motivo de la comparecencia, por el Grupo Municipal Popular, Inmaculada Sanz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias, presidente.

Bueno, solicitamos esta comparecencia, la teníamos prevista, la verdad, como un balance de los tres años de gobierno, pero lo cierto es que en los

últimos tiempos las cosas en Policía Municipal lejos de mejorar van de mal en peor.

Como le digo, la teníamos prevista para hacer un balance general de estos tres años, bueno, de terribles destinos para Policía Municipal, pero solo lo que ha pasado en el último mes ya la justificarían, ¿no?

Yo les voy a hablar de tres o cuatro cosas, de estas que han pasado solo en el último mes, para que vean cuál es la situación en la que se encuentran.

Nos sorprenden hace unos días con la convocatoria, la creación de tres nuevas plazas de ascenso a comisario, cuando en su Plan Director una de sus grandes críticas era la macrocefalia que ustedes observaba en el cuerpo, había demasiados jefes y poca gente en los distritos, ¿verdad? Ahora ya no está sobredimensionada esa escala de mandos, como ustedes decían. Supongo que el problema es que no le vale ninguno de los que está, y lo que están pensando es en ascender a alguno de los suyos con esas oposiciones y esos concursos tan peculiares, y con sesgos ideológicos como las que nos tienen acostumbrados a hacer. Qué lejos queda, señor Barbero, aquello de: menos asesores y más policías, ¿verdad? Ya no nos acordamos de aquello.

Este último mes también hemos tenido que ver cómo cesaban al jefe de la Unidad de la Diversidad, por osar, osar, consultar a la Fiscalía si los tuits de la señora Arce eran un presunto delito de odio. Otra muestra más, como ha denunciado también antes la portavoz de Ciudadanos, de cómo se hacen las cosas ahora en Policía Municipal; o conmigo o contra mí, si osas meterte contra uno de los míos, te quito de tu puesto, es así de sencillo.

También hemos tenido que sufrir su escandalosa negativa a dar la Medalla de Honor a la Policía Municipal y hacer un acto digno y solemne en el día de su patrón. Se han negado, no han querido votarlo, como sí han hecho el resto de grupos municipales.

Lo último ayer fue el esperpento y el bochorno del acto para celebrar la Gran Cruz que la Comunidad de Madrid sí ha dado a la Policía Municipal muy merecidamente, y que ustedes le niegan.

Hemos tenido que ver también a la señora Arce ratificándose en sus gravísimas acusaciones sobre la xenofobia institucional, y sigue sin dimitir, y sigue estando presente en esta comisión para bochorno de todos nosotros.

La alcaldesa ayer, ya con recochineo, nos dice que la señora Arce «tiene una opinión favorable de la Policía Municipal». Yo, de verdad, no sé si es Manuela en el país de Carmenolandia, nos quiere tomar a todos por idiotas o realmente no acierto a explicar qué pretende con ese tipo de afirmaciones, cuando todos sabemos cuál ha sido la actuación de la señora Arce con la Policía Municipal en los últimos tiempos: comparar la violencia policial con la de ETA; hablar de libertad de expresión en una *performance* en la que se acordaban de las madres de los policías municipales; hablar de racismo y xenofobia institucional en el caso de Lavapiés. Y ayer nos dice la señora alcaldesa que se muestra «preocupada por las manifestaciones, — esto es literal— de algunos que pudieran tener que ver

más o menos con el Equipo de Gobierno y que hubieran hecho daño o molestado a la Policía Municipal».

Mire, yo no sé si la señora Arce tiene más o menos que ver con el Ayuntamiento de Madrid, de momento es concejal de su grupo municipal y de este gobierno. Por lo tanto, de verdad que no sé si la señora alcaldesa pretende engañar a alguien con esto, porque a los policías, desde luego, le aseguro que no les engaña. Y, en fin, bochornos como el de ayer tarde para celebrar lo que ustedes no son capaces de reconocerles, pues desde luego no les van a servir para convencerles de estas cuestiones.

Pero, señor Barbero, el problema no es solo, no es solo la señora Arce, que ya es grave, es la señora Maestre hablando de que los policías pegan y apalean manifestantes, es la señora Galcerán hostigándoles por cumplir con su trabajo. Y es que ya en el panfleto director que ustedes nos presentaron hace un par de años, hablaban de su visión de la Policía como autoritaria y represora o le dedicaban perlas como esta, y vuelvo al literal de lo que ustedes decían: «uso y abuso de la Policía como dispositivo de gestión de la convivencia y de la resolución de conflictos, así como una cierta incapacidad para escapar de los sesgos discriminatorios y autoritarios», es decir, lo que piensa la señora Arce; los sesgos discriminatorios y autoritarios que ustedes ven en una Policía Municipal que por suerte los madrileños no ven, esos sesgos discriminatorios y autoritarios que ustedes ven y por los cuales, supongo, ustedes no quieren darle el reconcomiendo y la medalla que, por supuesto, merecen.

Y como les digo, esto los policías no lo van a olvidar por muchos actos esperpénticos, como el de ayer, que ustedes quieran organizar. De verdad, yo en mi vida había visto una cosa igual. O sea, ustedes le niegan un reconocimiento a la Policía Municipal un año detrás de otro, un año detrás de otro, llega la Comunidad de Madrid les ofrece el reconocimiento, como es la Gran Cruz, como digo, muy merecidamente, y ustedes con toda su jeta, con perdón, cogen y les realizan esa celebración como apropiándose de un homenaje que, insisto, les han negado de manera sangrante y que les van a volver a negar, me temo, en el acto del patrón de este año.

Bueno, eso, como le digo, es lo que ha pasado solo en el último mes, en el último mes, por lo tanto por eso le pedimos esta valoración de en qué situación cree usted que se encuentra la Policía Municipal y sus tres años de gobierno, vamos a llamarlo de esa manera.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Inmaculada.

Tiene la palabra, para su primera intervención en esta comparecencia, Javier Barbero, delegado del área. ¿Javier?

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Muchas gracias.

Sí, nosotros vamos a intentar hacer esa valoración de estos tres años basándonos en hechos y no en descalificaciones, que es lo que habitualmente hace la señora Sanz.

¿Qué nos hemos encontrado al llegar aquí? Mire, nos hemos encontrado: primero, a grandes profesionales, con unos mandos intermedios muy preparados; personas con un alto grado de compromiso por el servicio público, orientado realmente a la ciudadanía; también nos hemos encontrado con enormes carencias de recursos materiales y humanos, enormes carencias, con una infravaloración de Policía Municipal por los equipos de gobierno anterior, con una instrumentalización política permanente y una utilización para intereses particulares del Partido Popular.

El mayor valor que tenemos en Policía Municipal son esos profesionales que dan respuestas múltiples, complejas ante situaciones de máxima exigencia, pero que garantizan el ejercicio de los derechos de todas y de todos, y no solo de algunos, que es como le gustaba al Partido Popular.

Quiero decir que nosotros nos hemos guiado por distintas orientaciones, como puede ser el Foro Europeo para la Seguridad Urbana, es un espacio de referencia; el Foro Español para la Seguridad y Prevención Urbana, del que hemos asumido, además, la presidencia; y no sé, pues criterios y documentos, como el de Seguridad, Democracia y Ciudades que privilegian el trabajo preventivo, la calidad del trabajo en la vida urbana, los derechos fundamentales de la población, etcétera, y todo eso ha guiado el plan director.

Vamos a la cuestión del plan director con dos años de balance, porque fue aprobado el 31 de marzo del 16 y nos permite una hoja de ruta. Hemos planteado las últimas innovaciones y nuevos paradigmas en sociedades democráticas, para intentar homologarnos a la Policía de grandes capitales de Europa y de Occidente, y se pone en el centro ¿qué? Las personas, el respeto a los derechos humanos, el servicio público y comprometido y la dignificación del trabajo de nuestros agentes.

Desde luego, la seguridad no se entiende, no la entendemos como una cuestión de protección del individuo frente al peligro de la ciudad, como si la ciudad como tal fuera un peligro, sino como un bien público para construir de manera compartida con el conjunto de la ciudadanía. El ejemplo que se ha puesto antes de los puntos violeta, pues con ese tipo de trabajo con la ciudadanía, desde una dinámica preventiva en las fiestas de distrito, eso es una herramienta de seguridad, y no solamente el trabajo estrictamente policial.

Ha habido varias líneas estratégicas en torno al Plan Director, que se han cumplido hasta en un 77 % de ellas. La primera tiene que ver con el fomento de actividades preventivas para facilitar la convivencia vecinal, atendiendo a las demandas y necesidades ciudadanas, en especial a los colectivos más vulnerables.

Se está trabajando, como ayer nos decía la alcaldesa, el servicio de la autoridad frente a la

vulnerabilidad. ¿Y qué se ha hecho? Pues, por poner tres casos:

Esa creación de la Unidad de Gestión de la Diversidad, con 32 componentes, que asesora a las víctimas de trato discriminatorio, que recepciona denuncias en ese sentido y que ahora va a trabajar en una segunda fase en torno a los derechos y la vigilancia normativa referida a la discapacidad, algo importante, y también la prevención de la aporofobia.

En segundo lugar, la revitalización del Programa Agente Tutor, donde, por poner un dato, si en 2015 había 252 expedientes en materia de protección, en 2017, 638 expedientes. Es decir, con menos efectivos, porque no ha habido políticas de planificación en absoluto del Partido Popular, haciendo un ingente trabajo, o en violencia de género también aumentando los recursos, en el 2016 había 1.904 casos activos, que pasa a 2.350 en el 2017.

Otra de las líneas estratégicas en torno a mejorar la movilidad y la sostenibilidad, bueno, pues la Unidad de Medio Ambiente que está trabajando con dispositivos de vigilancia en Madrid Río, en Casa de Campo, en Retiro; se va a pasar en una segunda fase a otros parques de distritos periféricos; se trabaja también una reestructuración de las unidades de tráfico existentes con una mayor atención a las vías primarias de distritos limítrofes, etcétera.

También una tercera línea de trabajo: la seguridad integral, no solamente producida sino la percibida. Y en esta primera fase lo que se ha hecho es un trasvase —esto es muy importante— de agentes de algunas unidades centrales a las unidades integrales de distrito, que son el eje central del trabajo, con 165 efectivos. En ese sentido, en la segunda fase vamos a trabajar la reorganización de los servicios de tráfico y una reorganización del turno de noche intentando vincularlo también a la normativa europea.

Aquí hay una central importancia en el despliegue de policía comunitaria, que está ya en ocho distritos, que vamos a continuar con ese despliegue, y muy atentos a los nuevos usos de la ciudad donde en los años 80 era una ciudad que el centro se convertía en el centro de trabajo y de gestión y que se vaciaba los fines de semana, y que hoy es un lugar de encuentro y de reunión, de ocio y de cultura y que nos genera un incremento de servicios tanto por el turismo y el comercio, por los actos y eventos en la vía pública. De hecho, las horas empleadas en servicios especiales, fíjense, pasa en el año 2016 de 97.000 al año 2017 de 180.000. Es decir, una ciudad enormemente viva.

También se trabaja en un servicio policial justo, eficiente y transparente. Y una serie de acciones estratégicas en esta línea, como puede ser la mejora de la formación impartida en el Cifse donde tenemos ficha curricular de los agentes, análisis de las necesidades de formación y ya está puesto en marcha un nuevo plan de formación.

Igualmente el segundo objetivo, la mejora de la dirección por objetivos, redefiniendo los objetivos de productividad, los indicadores, la eficacia de esos mismos indicadores, etcétera.

Y por último, la creación del comité de ética, que, por cierto, mañana tienen la última sesión de todo el proceso formativo del grupo promotor de cara también a ya ponerlo en marcha, que entendemos que después del verano probablemente estará. Estos objetivos, en cualquier caso, tienen un 61 % de cumplimiento en estos momentos.

¿Es un modelo eficaz y eficiente? Pues claro que lo es, entre otras cosas con un gobierno anterior, el del Partido Popular, que estuvo cinco años sin sacar una plaza. Es que eso del amor a la policía: tú dime en qué inviertes y te diré lo que importa. Cinco años sin sacar una plaza, vergonzoso, absolutamente vergonzoso.

Pues miren ustedes, con esas dificultades que tenemos, porque obviamente la gente se va jubilando, lo que hacemos es intentar seguir planificando las necesidades de la ciudad, y mire, las órdenes de servicio del año 2016 fueron 5.395, pues el año 2017, 6.610, un 22 % más. Un esfuerzo ingente de los agentes, de los policías y también de la dirección general para hacer una respuesta adecuada a lo que nos está pidiendo la ciudad.

¿Otro dato importante? Lo que nos dicen los ciudadanos. ¿Qué nos cuentan? Pues mire usted, la encuesta de calidad de vida y satisfacción con los servicios públicos nos dice: primero, el 69 % de las madrileñas y madrileños creen que la ciudad es bastante segura, 69 %, sube la percepción de Madrid como ciudad segura 5,4 puntos; y algo impresionante, más del 80 % de los entrevistados dicen que se encuentran muy satisfechos o bastante satisfechos con la convivencia vecinal en la ciudad; a ver, la inseguridad baja en el *ranking* de principales problemas de la ciudad, y lo más importante, ha mejorado su percepción entre la ciudadanía alcanzando un nivel muy alto de 6,9 puntos.

Eso es el reconocimiento que tiene la ciudadanía en torno a nuestra policía. Pero si hablamos de reconocimientos a las unidades del Cuerpo de Policía, bueno, yo he hecho un recorrido y es que fíjense: año 2017 once premios, en lo que llevamos —medio año—, ni siquiera, del 2018, van seis. Esto no había pasado nunca, por lo menos con tanta intensidad. Esto significa el magnífico trabajo de nuestros agentes, magnífico trabajo y el orgullo que nos supone a nosotros también ese trabajo que hacen y ese reconocimiento externo.

¿Cuál es el balance de este Plan Director? Pues estamos trabajando en el buen camino, con resultados a nivel ciudad que son positivos, sin entrar en esos falsos escenarios de inseguridad y artificiales de caos que son alucinantes. Nosotros como autoridades locales tenemos una responsabilidad importante en seguir trabajando en esta línea.

Y seguimos con el relato de los hechos.

Condiciones laborales. Son significativamente mejores ahora de las que estaban en el año 2015 y seguimos trabajando el convenio con Policía. A ver, en materia horaria, claro que intentamos recuperar la jornada de verano y de San Isidro de los años 2015, 16 y 17, pero ustedes ya saben al final en qué quedó la cuestión.

Cuestiones como el protocolo de conciliación. Un protocolo donde hasta abril de este año ha habido 587 solicitudes, pues fíjese usted que se ha concedido el 81 %, eso significa respeto a las condiciones e intentar buscar siempre soluciones de conciliación a nuestros policías, eso es respeto a la policía.

Además se están trabajando bases generales para unos concursos específicos de méritos para el acceso a las unidades de especialización, como antes ha dicho el director general, para evitar ese dedo tan habitual que era lo que ocurría previamente, sin ningún criterio de transparencia, ningún criterio de transparencia, era una cuestión de amiguismo básicamente. Pues miren ustedes, ha habido diez concursos específicos de méritos para esas unidades de especialización y, además, un sistema de provisión normal también para los antiguos —hablo todavía con la denominación anterior— sargentos, cabos, que ha habido en concreto un concurso de provisión normal en cada uno de estos niveles, y en policías municipales ha habido dos concursos ya.

Y además se han trabajado las nuevas bases de ascenso de promoción interna, y en esas nuevas bases tanto para cabos, sargentos, suboficiales y subinspectores. Bases específicas también para otra cuestión importante, que es la movilidad sin ascenso de los policías locales de la Comunidad de Madrid, ha habido dos concursos-oposición por este sistema. O la convocatoria de libre designación, pero con toda la transparencia para medir la capacidad, etcétera, la formación de todas las plazas de escala técnica, tanto de oficiales como de suboficiales. Al final, total de libres designaciones: 46; y seguimos, 6 concursos de puestos no operativos por motivos de salud o de edad; 6 concursos que ha llevado a que 392 policías pudieran optar en condiciones democráticas a ello, en condiciones democráticas.

Trabajo con las secciones sindicales. Claro que estamos en continua relación, si uno mira las reuniones que habido, los encuentros con las organizaciones sindicales, por poner un ejemplo, antes de mayo del 2015, la Mesa Sectorial de Negociación de Acuerdo de Policía Municipal, 21 sesiones; en la dirección actual, 42 sesiones, doblando las reuniones con sindicatos, los encuentros con ellos.

Vamos a la cuestión de los recursos materiales. Lo de la uniformidad lo hemos dicho en muchas ocasiones, estamos hablando de nuevas calidades, pero sobre todo seguras, seguras, porque nuestros policías tienen que trabajar en condiciones de seguridad. Pero es que además han participado los funcionarios de policía en el diseño de esa uniformidad: guantes anticorte, braga de cuello anticorte, los chalecos antibalas personalizados y adaptados por anatomía cada uno de sus componentes.

Si seguimos hablando de materiales, la gestión de la flota. Esta flota que estaba basada en el arrendamiento de vehículos, mucho más caro, hemos pasado a una gestión de vehículos en propiedad y hemos renovado el 50 % de la flota, es decir, 500 vehículos, alrededor de 500 vehículos, renovados, compra en propiedad, entre otras cosas también para hacer una gestión medioambiental adecuada. Se han

comprado vehículos eléctricos, de cuatro ruedas, de dos ruedas, de contaminación cero. Vehículos híbridos, intentando buscar combinar la operatividad con esos criterios medioambientales en la selección.

¿Y qué les digo de la cuestión de los barracones? En esos barracones donde no puede ser nunca una opción estable para alojar ninguna instalación municipal; en unidades que son funcionales veinticuatro horas al día, que hay policías las veinticuatro horas al día. Barracones que son insostenibles materialmente porque tienen un coste de mantenimiento brutal, pero además por el impacto en el medio ambiente por su coste energético. Bueno, también es cierto que antes los tenían en sótanos, el querido Partido Popular, en su cuidado de la policía, los tenían en sótanos, luego los han pasado a barracones, pero los tenían en sótanos, los han pasado a esos cubos de chapa a ver qué tal.

Nuestro plan de actuación ya en marcha: hemos evaluado todos los inmuebles, hemos reparado, por vía de urgencia, aquellos que se detecta la necesidad, estamos buscando inmuebles o terrenos municipales para la construcción o la adecuación de unidades con criterios medioambientales de eficiencia energética para mejorar el confort de nuestros policías y también, por qué no decirlo, la imagen corporativa de nuestra propia policía.

¿El déficit de plantilla? —Ya me queda un minuto—. Falta de planificación, cinco años dejando desierta la posibilidad de convocar oposiciones; la negativa, por otra parte, de la Administración central a tener ofertas extraordinarias. Pues, miren ustedes, al final de esta legislatura va a haber cubiertas 533 plazas de Policía Municipal, 533. Eso es cuidar a la policía y no lo contrario, cinco años sin ninguna planificación.

Esa falta de inversión, ¿a qué nos ha llevado? A un envejecimiento de la plantilla, con lo cual, reducción de la capacidad operativa, y además con el aumento que tenemos de eventos en el espacio público, y con la dificultad de la alerta 4.

Hasta ahora, ya ha habido 382 plazas, que están en su curso de selección.

¿Reestructuración del cuerpo? Bueno, esto, en todo caso ya... Vamos a ajustarnos a los tiempos porque habría muchísimo más que hacer.

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Pues vamos a comenzar ahora el turno de intervenciones de los grupos municipales. En primer lugar, por Ciudadanos, tiene la palabra Ana Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias.

Para nuestro grupo municipal la valoración de la situación actual de la Policía Municipal no dista mucho del diagnóstico que hemos venido haciendo a lo largo de estos tres años de legislatura en la que lleva gobernando Ahora Madrid. Seguimos observando una mala gestión en la conservación y mantenimiento de las infraestructuras: tan solo ejecutadas algunas obras

menores deprisa y corriendo, con la única finalidad de ejecutar presupuesto de manera un tanto alocada; unidades integrales de distrito que continúan en pésimas condiciones, una situación que si bien ha sido heredada, no me negará usted que, tras tres años de su gobierno, podíamos haber avanzado un poquito más. La lentitud en la gestión es la característica que podríamos resaltar en el asunto de renovación de infraestructuras.

Desde el punto de vista organizativo, las cosas tampoco han ido muy bien, señor delegado: cambios continuos en los mandos; falta de liderazgo claro; sombras de sectarismo en los nombramientos, en los procesos selectivos —recuerde las famosas preguntas para detectar agentes de derechas y de izquierdas—; creación y convocatorias de puestos directivos, cuando lo que hace falta son mandos intermedios y nuevos agentes.

También se ha caracterizado por intentos fallidos de desviar las funciones públicas hacia jurados vecinales, infravalorando la capacidad de juicio y diagnóstico de los agentes. No han hecho una sola propuesta o acción para solucionar la escasez de personal auxiliar, lo que ha conllevado que muchos agentes tengan que estar haciendo trabajos de oficina.

¿Recuerda cuando empezaron a pedir a los agentes su currículum, buscando titulaciones técnicas, como arquitectos, ingenieros, etcétera? ¿Qué han hecho de eso? ¿Para qué ha servido? ¿Qué opinión le merece una organización en la que los cabos tienen que hacer de jefe de turno?

La planificación ha sido francamente mejorable, provocando conflictos innecesarios por vulnerar el derecho a libranza de los trabajadores; órdenes de servicio que regulan con menos de veinticuatro horas la disponibilidad de efectivos para eventos programados, y durante tres años no han conseguido planificar ni uno sin acudir a decretazos. ¿Este tipo de organización es su compromiso con la excelencia?

Todo lo anterior tiene un coste, señor Barbero, un coste medible en euros que pagan los madrileños, una ineficacia que hace el servicio más costoso de lo que podría ser.

Otra característica de su mandato ha sido la conflictividad laboral desde el minuto uno: su incapacidad o la de su equipo de negociar, de generar una mínima empatía con el colectivo; su facilidad para crear mal rollo de manera sistemática y hasta el punto de haber conseguido la unidad de los sindicatos en cuanto al descontento de su gestión.

En muchas ocasiones se lo he dicho y se lo repito ahora, yo creo que en su área hay cosas que le gustan más y otras que le gustan menos, y ello hace que se involucre menos en las que menos le gustan. ¿Cuál es la que menos le gusta? Obviamente, la policía, y por eso usted se desentiende, mira hacia otro lado y no se involucra ni se compromete; de ahí, la sensación que tiene el colectivo en cuanto a falta de liderazgo.

Y esa conflictividad laboral de la que le hablaba antes se ha enquistado, señor Barbero.

¿Qué torpezas han alimentado esta conflictividad? El iniciar e incoar expedientes

disciplinarios de manera extemporánea, inoportuna y traicionera; convertir a la Dirección General en instructor y sancionador en el gran hermano de los agentes, provocando una sensación de miedo e inseguridad en el ejercicio de su profesión; el enemigo en casa, señor delegado.

El extender sombras de duda sobre el trabajo policial con el tema del comité ético; el vendemos un plan director en el que no se mencionan los verdaderos problemas de la ciudad, y le pongo como ejemplo las ocupaciones que perturban la convivencia.

Mire, le voy a poner un ejemplo de lo inoportuno de sus decisiones. Hace un par de semanas la alcaldesa reconoce que la Policía quizás tenga razones para haberse sentido molesta y que va a hacer una campaña de desagravio hacia el colectivo. Pues bien, ayer anuncian ustedes en prensa la puesta en marcha del formulario para controlar sesgos discriminatorios. No le digo que esté bien o mal, pero da la sensación de un nuevo agravio contra los agentes, y la evaluación que hago es que un dirigente ha de ser oportuno en la toma e implantación de decisiones y usted no lo es, es más que inoportuno, señor Barbero. Esto es marketing político, golpes de efecto, bombas de humo, ocurrencias que le sugieren de aquí y de allá, sin una uniformidad, sin una coherencia en la dirección ni en los objetivos, ni una medida de los resultados ni nada de nada.

Señor Barbero, deje ya de comparar Madrid con localidades que tienen diecisiete veces menos población. Esta ciudad es algo más compleja, es la capital de España, y las extrapolaciones hay que tratarlas con un mínimo de seriedad y rigor.

Yo recuerdo que usted aquí anunció sus líneas estratégicas citando los siguientes puntos: mejorar la convivencia vecinal dando respuesta a las demandas ciudadanas, y en especial de los colectivos más vulnerables; generación de una seguridad integral; gestionar el servicio de manera justa, eficiente y transparente, y ampliar y mejorar el acuerdo de Policía Judicial. Pues bien, usted ha incumplido estas líneas y ha fracasado en los objetivos, tiene menos de un año para tratar de rectificar.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ana.

Pasamos a la siguiente intervención del Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, una vez más tenemos una comparecencia para hablar de la situación de la Policía Municipal, y es verdad que hay problemas en la Policía Municipal, pero da la sensación de que el constante recurso, hablar de los problemas de Policía Municipal parece que es que no hay otros problemas en el Ayuntamiento de Madrid. Si además analizamos mínimamente los problemas de Policía Municipal, yo tampoco puedo entender el interés del Partido Popular en reiterar una vez tras otra este tema, y me explico.

En mi opinión —cada uno tendrá la suya—, la Policía Municipal de Madrid ahora mismo tiene tres problemas principales. El primero de ellos es la falta de efectivos, el segundo es la falta de un acuerdo convenio, y el tercero es la no concreción de la jubilación anticipada, que es un problema de la Policía Municipal de Madrid y de todas las policías locales de España.

En el primer problema o principal de falta de efectivos, la responsabilidad es clara del Partido Popular. Responsabilidad por los cinco años que se han señalado en los que no se convocó ni una sola oposición, responsabilidad porque desde el Gobierno de España el Partido Popular, con el apoyo de Ciudadanos, mantienen la imposibilidad de que los ayuntamientos puedan contratar el personal que necesitan.

En el caso concreto de Policía Municipal, la tasa de reposición está ahora en 1,15, con lo cual nunca podremos resolver las carencias de Policía Municipal de Madrid, que si se establecían en una pérdida de 600 efectivos desde 2010 hasta la toma de posesión de esta Corporación, pues nunca se va a poder cubrir ese déficit de 600 efectivos respecto a 2010, pero efectivamente la actividad de la Policía Municipal en la ciudad de Madrid ha aumentado desde 2010 hasta ahora. ¿Por qué? Pues por muchas cosas, entre otras cosas porque hay más eventos en la calle. Pero además estamos en una alerta 4, de nivel terrorista, con lo cual la exigencia de Policía es mayor. Entonces, si no podemos resolver el déficit de policías municipales que hemos acumulado durante cinco años porque ni el Partido Popular ni Ciudadanos quieren resolverlo, ¿cómo se viene aquí constantemente a buscar cómo plantear los problemas de Policía Municipal obviando el principal problema de Policía Municipal?

Segundo problema. Falta de acuerdo. Desde luego, lo hemos dicho todos los grupos, yo lo dije en el Pleno hace un año, en el Pleno del mes de junio, que la conflictividad de la Policía Municipal iba en aumento y que había que solucionarla y que había que buscar las posibilidades de llegar a acuerdos con los representantes de los trabajadores en Policía Municipal, porque la situación se venía deteriorando, antes ya lo habíamos hablado en esta comisión, antes también lo habíamos hablado en privado el delegado y yo mismo, se veía venir, se veía venir y creo que ustedes no han tenido la agilidad, la certeza y seguramente tampoco el interés de cerrar ese acuerdo cuando era más fácil, la situación se ha ido deteriorando y cada vez es más difícil cerrar ese acuerdo. ¿Y qué influye negativamente en cerrar ese acuerdo? Desde luego, falta de voluntad, falta de recursos, porque el señor Montoro con el apoyo de Ciudadanos limita a los ayuntamientos la capacidad de hacer mejoras salariales a los funcionarios públicos. Entonces, claro, muy difícil es llegar a un acuerdo con Policía Municipal si cumplimos, y no hay otra forma, si cumplimos las limitaciones que nos impone Montoro con el apoyo de Ciudadanos para no poder mejorar las retribuciones a los funcionarios, más allá del acuerdo muy importante que se ha alcanzado con los sindicatos a nivel nacional, pero que eso no es

suficiente para resolver los problemas de retribuciones con la Policía Municipal de Madrid.

¿Y cuál es el tercer problema? Repito, el de la jubilación anticipada. ¿Por qué no se resuelve la jubilación anticipada? Porque el Partido Popular y Ciudadanos no la quieren resolver. Había un compromiso del Gobierno de España para resolver la jubilación anticipada de la Policía Municipal en junio del año pasado; en junio les dijeron a los sindicatos que no podía ser, que sería en diciembre, en diciembre les dijeron que en enero, en enero les han dicho que más adelante y los sindicatos siguen a la espera y mañana se van a manifestar en Madrid policías locales de toda España reclamando que el gobierno, que es apoyado por Ciudadanos, cumpla el compromiso de la jubilación anticipada. Y cuando se produzca esa jubilación anticipada, el problema de Policía Municipal de Madrid, el problema de efectivos será muchísimo mayor, porque vamos a perder un montón de efectivos y como no se han tomado las medidas para que ya se estuvieran formando y opositando esos futuros efectivos que cubrieran las jubilaciones, pues, entonces el problema va a ser mucho mayor.

Y ese problema mucho mayor incide claramente en las condiciones de trabajo del resto de los policías. Porque si hay que cubrir más efectivos, si no hay acuerdo respecto a las retribuciones en parte por una falta de capacidad negociadora de este gobierno, en parte por unas limitaciones que establece Montoro con el apoyo de Ciudadanos, entonces los policías no se apuntan voluntariamente para cubrir los servicios, y como no se apuntan voluntariamente, se decreta la obligatoriedad de que cumplan esos servicios porque es un servicio esencial para la ciudadanía, y entonces los policías se enfadan más, y entonces el acuerdo se aleja más. Y esa es la espiral en la que estamos; una espiral en la que tiene una responsabilidad el gobierno municipal, en la que tiene una gran responsabilidad el Partido Popular, y en la que tiene una gran responsabilidad Ciudadanos, que apoya al Partido Popular en el Gobierno de España, por no permitir resolver los problemas que tienen los ayuntamientos, y en concreto el Ayuntamiento de Madrid.

Y en ese sentido se aprobó por unanimidad de todos los grupos en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid la solicitud al Ministerio del Interior y al señor Montoro para que permitieran por la excepcionalidad de Madrid que se pudiera contratar a todos los policías municipales que se necesitan, y no se ha cumplido. Vamos, doy por hecho que se habrá hecho la solicitud, doy por hecho, nos lo podrá explicar el delegado, pero desde luego no nos han autorizado a contratar todos esos policías que necesitamos; que necesitamos no solo, y es muy importante, para que se pueda alcanzar más fácilmente la paz social con el resto de los policías, sino que solicitamos sobre todo, sobre todo porque Madrid es una gran ciudad y los problemas terroristas se están dando en grandes ciudades y nosotros estamos en nivel 4 y tenemos la posibilidad económica de pagar más policías, y es el Ministerio del Interior el que no nos deja contratarlos de acuerdo con el Ministerio de Hacienda. Y eso es muy grave.

Y ya lo hemos dicho varias veces y para mí, para mí, ese es el principal problema de policía al que se

enfrenta la ciudad de Madrid: la falta de policías municipales y nacionales, que también podríamos hablar porque los policías nacionales en la Comunidad de Madrid también han caído, han caído en la ciudad de Madrid y en la Comunidad de Madrid, pero esa es una competencia del Congreso de los Diputados, pero ha caído el número de policías nacionales en la Comunidad de Madrid, y en lo que nos corresponde a nosotros, ha caído el número de policías municipales. Estamos en un nivel 4 de alarma terrorista, de alerta terrorista, y teníamos que estar formando nuevos policías y no lo estamos haciendo porque el Partido Popular y Ciudadanos no nos lo permiten.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ramón.

Cierra el turno de intervenciones de los grupos municipales Inmaculada por el Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias.

Señor Silva, yo siento muchísimo que le moleste que hablemos mucho de policía, que hablemos demasiado de policía, según ha dicho usted en su intervención. Yo soy la portavoz del Grupo Municipal Popular en esta Comisión de Salud, Seguridad y Emergencias y, aunque seguro que hay muchísimos problemas más en este Ayuntamiento, yo voy a hablar de policía todas las veces que sean necesarias en esta comisión y, desde luego, lo he explicado en la primera intervención, solo lo que ha pasado el último mes ya daría para que hiciéramos un monográfico en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid sobre la situación en la que está Policía Municipal.

Siento muchísimo que el PSOE siga con su afición de blanquear y justificar las políticas de este Gobierno, yo lo lamento mucho, porque desde luego con eso no está contribuyendo en nada a solucionar la situación grave en la que se encuentra la Policía Municipal de Madrid. Yo lo siento mucho, ojalá estuvieran exigiendo lo que le está pidiendo la plantilla, por primera vez en la historia han conseguido algo histórico, que es la unidad sindical a la hora de enfrentarse a los agravios permanentes que están sufriendo por parte de este Equipo de Gobierno, y lamento que el Partido Socialista les dé la espalda ante sus demandas.

Usted lo ha justificado todo aunque no pueden... no sé si no pueden o no saben hacer nada. Pues si no pueden o no saben hacer nada, déjenle a otros que sí saben hacerlo, porque desde luego lo que no se puede es estar tres años diciendo que han venido aquí pero que sí, que, bueno, pues que proponían algunas cosas pero que no les dejan, que no se puede... Insisto, si no pueden, váyanse, es muy sencillo, seguro que vienen otros que saben y pueden hacerlas.

Mire, releendo el plan director de 2016, ahora la verdad es que resulta curioso, aparte de esos preciosos calificativos que les dedican de represores autoritarios discriminatorios, todo lo demás es papel mojado y la verdad es que debería sonrojarles solo leerlo. Hablan de asignación de destinos bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad —dígaselo

al señor Rabadán este mismo mes—, hablan de horas extras en la página 35 de su plan director, en el que dicen: «se programarán los servicios y la distribución de manera que se garantice, uno, los derechos sobre jornada y conciliación familiar»; eso dígaselo a las personas a las que les están suspendiendo sus libranzas el día anterior y que están teniendo que, por supuesto, suspender todo tipo de conciliación familiar y que no saben cuándo van a poder estar con sus familias, Y también hablaban de una prestación de servicios más eficientes que reduzca el número de horas extras programadas. Eso es lo que pone su plan director. Bueno, pues lo que ha ocurrido desde 2014 es que se gastaron 8,8 millones de euros en horas extras, en 2015, 8,34, en 2016, 12,9 y en 2017, 12 millones de euros en horas extras. Esa es la reducción que ustedes planificaban y que ustedes tenían contrastada en su plan director. Como digo, un gran éxito de su gestión nuevamente.

También iban a poner a las UID, las unidades integrales de distrito, en el centro del modelo, y lo que vemos son unidades abandonadas, mal dotadas y con serias faltas de efectivos muchos días. Ayer mismo nos decían que había dos patrullas en Vallecas, ayer tarde. Eso nos lo denuncia la plantilla, claro, seguro que estaban cubriendo otro tipo de eventos, pero había dos patrullas en Vallecas, y eso es gracias a su falta de planificación.

Seguro que al Partido Socialista le parece fenomenal cómo está la Unidad Integral de Retiro. A nosotros nos parece que está muy mal, y, hombre, lo mínimo que debería exigirles el partido que les apoya es que cumplan con sus acuerdos, porque ya si ni siquiera cumpliendo con sus acuerdos son capaces de exigirles que hagan algo con policía, pues la verdad es que es un poquito lamentable.

Con este punto de partida, como es ese plan director que ahora leemos y que, como digo, debería sonrojarles sobre su lectura, las cosas solo podrían llegar al punto límite donde están ahora. Ustedes hablan continuamente de los cinco años sin oposiciones que efectivamente tuvo este Ayuntamiento en la crisis más grave económica que ha tenido este país gracias a las políticas de izquierdas del Partido Socialista y de Rodríguez Zapatero, que nos llevaron al borde de la quiebra, al borde de la quiebra...

*(Risas).*

Sí, sí, si es muy gracioso, pero a los 5 millones de parados que dejaron la verdad es que no les hacía ni puñetera gracia que dejaran el país como lo dejaron.

Y, claro, que en esas condiciones se pretenda decir que hay que seguir con todo normal y que las cosas tienen que ser como... pues, la verdad es que es bastante lamentable. Nos llevaron el país adonde lo llevaron y poquito a poco, con mucho esfuerzo, mucho trabajo de los españoles y de políticas acertadas, pues estamos consiguiendo salir adelante, ¿no?, y sacar al país adelante. Esperemos que no lo vuelvan a estropear como ya han hecho en dos ocasiones.

Lo que nunca dicen y nunca recuerdan es que, efectivamente, aun teniendo que congelar en esos

años la plantilla, el número al que se había llegado, que era el más elevado, se había llegado con los gobiernos del Partido Popular que habían hasta triplicado la plantilla en los años en los que estuvieron en el gobierno. Eso se le olvida decirlo siempre, señor Barbero, y sería bueno reconocerlo porque si no a lo mejor estamos faltando un poquito a la verdad.

Ustedes en estos años lo que han hecho son decisiones operativas que han debilitado el cuerpo, como eliminar el grupo de apoyo zonal, los servicios de coordinación e información, las unidades centrales de seguridad, dejando una unidad de apoyo a la seguridad en estos momentos completamente debilitada, como le ha dicho antes la señora García Romero, con material obsoleto que además les provoca, incluso, lesiones —nos decía alguno de los miembros— porque los cascos están estropeados, con muchísimos menos efectivos que no llegan a cubrir los servicios que les piden y que están dejando de atender servicios en los distritos; insultos y agravios al cuerpo, se lo he dicho antes; desastrosa planificación de la plantilla y los eventos, suspensiones de libranzas permanentes; unidades en estado lamentable.

Nos está diciendo ahora que tres años después de llegar al gobierno ustedes están buscando solares. Mire, pregúnteles a Pablo e Irene que se lo encuentran enseguida, de 2.000 m<sup>2</sup> o de lo que haga falta. Ellos se lo encuentran enseguida.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Qué mal gusto, qué mal gusto.

*(Rumores).*

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Hombre, de verdad que no es serio venir aquí a decir que tres años después están buscando, están buscando solares.

Ceses de todo el que no obedece su «orden y mando», como digo, y expedientes a los policías que les incomodan. Nos hablaba de los vehículos. Lo que no dice de los vehículos es que están peor dotados que los anteriores y, además, que se tiran meses, semanas o meses, en los talleres porque no tienen reposición cuando están averiados y algunos incluso no pueden pasar la ITV, como nos denuncian algunas de las personas de la plantilla.

Ese es el día a día de lo que vive hoy la policía. Mire, yo le quería hablar, usted ha hablado de algunos datos, yo le voy a hablar de otros datos, de datos de su estadística oficial de la Policía Municipal, porque lo que está pasando desde principio de año es muy sorprendente y yo creo que debería dar una explicación aquí, aquí hoy porque, como insisto, es bastante grave.

*(La señora Sanz Otero muestra un documento).*

Debería explicarnos por qué las intervenciones en materia de seguridad, si comparamos, por ejemplo, el mes de marzo que es la última estadística que tenemos, pasa de 3.300 actuaciones a menos de la mitad, 1.500. ¿Por qué las intervenciones con personas detenidas e investigadas pasan de 1.293 a

720? ¿Por qué los servicios especiales pasan de 1.090 a 338? ¿Por qué...? Lamentablemente lo único que sube son los fallecidos en accidentes de tráfico, que han pasado de 2 a 4, lamentablemente esa es la única estadística que sube.

¿Por qué las actuaciones en materia de movilidad y seguridad vial pasan de 22.500 a 4.800? ¿Por qué las actuaciones en relación a infracciones de normas administrativas pasan de 5.390 a 3.294? ¿Por qué las denuncias en materia de protección a los consumidores pasan de marzo del año pasado de 517 a 0 este año? ¿Por qué los kilos intervenidos en actuaciones o decomisados se han reducido de una manera tan significativa, pero de una manera radical? Lo mismo las actuaciones respecto a la propiedad intelectual. ¿Por qué las inspecciones a locales de espectáculos públicos y actividades recreativas bajan de 3.047 a 1.875? ¿Por qué las actuaciones relacionadas con el medio ambiente pasan de 1.336 a 252? ¿Por qué las vigilancias de zonas verdes pasan de 610 a 216? ¿Por qué las actuaciones en materia de policía asistencial y apoyo a la comunidad pasan de 7.500 a 3.000? ¿Por qué las actuaciones en materia de Policía Judicial pasan de 13.000 a 7.000? ¿Por qué las actuaciones realizadas por agentes tutores pasan de 7.000 a 1.100?

En fin, podríamos seguir con muchas más actuaciones.

(Rumores).

Esa es su estadística oficial. Yo estoy dando los gráficos que ustedes me pasan. Yo creo que es bastante fácil comprobar que son datos, que son datos oficiales. Por lo tanto, insisto, esto ya no son cuestiones sobre la situación en la que está la plantilla solo y la lamentable, bueno, situación que tienen que vivir ellos y sus familias con las suspensiones de libranzas y lo demás, sino que al final todo esto tiene efectos en la población, en la población madrileña, y nosotros estamos francamente preocupados por ello.

Yo le traslado una pregunta que me hacen los policías sobre, por ejemplo, ¿qué hacen cuando observan una venta ambulante ilegal en la calle? ¿Cuál es el protocolo? ¿Les van a dar un protocolo por escrito? Porque, francamente, los policías no saben qué hacer, no saben qué hacer, no saben si actúan como tienen que actuar, si sus mandos o sus jefes políticos les van a respaldar o van a hacer una campaña de hostigamiento contra ellos. No saben qué hacer ante las okupaciones, porque no saben si okupas *welcome* en el Ayuntamiento de Madrid o no son *welcome* en función de quiénes sean esos okupas, ¿verdad? Como La Ingobernable o algunos otros.

Y es grave, insisto, porque los policías municipales están para cumplir la ley y, por supuesto, para hacerla cumplir, y si ni siquiera saben si sus responsables políticos les van a respaldar en el cumplimiento de esa ley, pues francamente no saben a qué atenerse.

Y, por último, le traslado una última pregunta, si van a cumplir el acuerdo del Pleno y darles la Medalla de Honor en un acto a la altura de lo que merecen el día del patrón, o a lo mejor van a esperar a ver si la Unión Europea, las Naciones Unidas, la UEFA

Champions League o la Academia de los Oscar de Hollywood les dan algún premio y, entonces, luego ustedes hacen un acto para celebrarlo con ellos, como hicieron en el esperpento de ayer.

Yo creo que francamente, señor Barbero, se lo he dicho otras veces, usted no debería estar aquí hoy porque, desde luego, su gestión es como para que hubiera dimitido hace mucho tiempo, pero la gestión que están haciendo en estos tres años está haciendo un daño terrible a la Policía Municipal de Madrid.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Inmaculada.

Vamos a cerrar ya esta comparecencia con la intervención final del delegado del área.

Compañero, tienes la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Bueno, bueno... Permítame un pequeño matiz en eso de la búsqueda de solares: quizás, el más acertado últimamente es el señor Zaplana, que ha debido encontrar uno en Alcalá Meco; a lo mejor es más pequeñito y posiblemente más duradero, pero eso ya lo veremos.

(Risas).

Lo cual es terrible, porque le ponemos humor a las cosas pero es terrible porque, mientras ustedes estaban cinco años sin sacar las OPE de Policía, todo ese dinero, al parecer, estaba en otras tramas, tipo Gürtel, tipo Púnica, cosas muy feas, cosas enormemente feas. Y, hombre, no sé, yo creo que por lo menos el decir: pues miren, nos equivocamos, no lo hicimos, teníamos que haberlo hecho... Pero si ni siquiera hay ese reconocimiento, ipues ya apaga y vámonos!

Mire, ustedes han dejado un legado de desidia, de infravaloración del cuerpo, una instrumentalización partidista, una incompetencia, una precarización del cuerpo.

Y vamos a los hechos objetivos. Hemos hablado de esa falta de planificación de cinco años, en convocatorias ninguna; de los barracones; de la mala uniformidad —pero si es que tenían que comprarse el calzado los policías por su cuenta, no había chalecos personalizados—; la gestión era poco transparente, enormemente autoritaria, a dedazo, sin procesos de promoción interna, con concursos, etcétera; con guerras internas de partido, con las «gestapillos» de turno; con personajes como el Pequeño Nicolás, que tenía su cohorte de Policía al lado y que ustedes lo permitían; sin un modelo concreto de Policía en condiciones; era tratada como una policía de segunda; se mezclaban las competencias...

iUn absoluto desastre! Lecciones en materia de Policía ni una, señora Sanz, ni una, ha sido vergonzoso lo que nos hemos tenido que encontrar en función de sus propias decisiones políticas.

Y ya no te cuento en torno a los bloqueos; es decir, hemos intentado mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de esta Casa, jornada de

35 h y tal, y ustedes siempre poniendo bloqueos. Ya no le digo en torno a las condiciones salariales de los fondos de negociación, que ya se dedican en Delegación del Gobierno, obviamente, a estar poniendo demandas permanentemente.

Un matiz en torno a lo de ayer, es curioso qué utilización más instrumentalizada. Porque yo hubiera entendido que dijera: mire, mi opinión es que esto es un paripé, pero todo lo que sea reconocimiento de la Policía allí estamos. Pues no, no aparecieron, no aparecieron porque les importa muy poco o nada. Yo recuerdo que el Partido Socialista, ayer nos comentaba Ramón Silva: mira, teníamos previsto hace tiempo una serie de cuestiones de partido, no podemos ir. Lo explica, lo explicita, si no hubieran estado; Ciudadanos también estuvo. Pero es que, no sé, vamos a ver, hay una cuestión que es de reconocimiento, que es de aprecio, ¿no? Es que la ausencia es de menosprecio, y eso es lo que ustedes han hecho, porque en su objetivo simplemente de atacar al gobierno pasa todo, pero inclusive el propio menosprecio a Policía. Eso se llama sectarismo, eso es una apropiación partidista de un cuerpo magnífico, que es el de Policía.

Bien, y señores de Ciudadanos, yo a veces me quedo un poco preocupado ¿no?, porque yo creo que esto de la caja electoral, del oportunismo político, la instrumentalización permanente de estructuras como la de Policía, además acompañado de un desconocimiento profundo de las propias competencias... Si es que cada cosa que han ido llevando al Pleno en torno a Policía, todos los partidos políticos hemos tenido que decir que no por falta de rigor. Es que no ha habido ni una sola propuesta para mejorar sus condiciones de trabajo en torno a lo que se ha mencionado previamente, como pueden ser las OPE extraordinarias; ni un solo movimiento de apoyo a Policía Municipal práctico, concreto, desde los espacios que ustedes pueden, que son los del Gobierno de España; ni una palabra sobre la falta de efectivos, ni un plan.

Yo creo que vamos por buen camino en el trabajo que estamos haciendo con Policía; que son hechos básicamente los que nos están respaldando como tal; que estamos atendiendo, pues como ayer contábamos en el encuentro con Policía: cuando tú das datos como los que yo he mencionado de la valoración de la ciudadanía, de los premios externos, de lo que supone más de 6.600 órdenes de servicio dejándose la piel nuestros patrullas y nuestros policías, con ese despliegue de policía comunitaria, yo creo que estamos trabajando en una buena línea.

¿Que hay problemas? Intentamos estar. ¿Que ha habido problemas en algunos barrios en torno a narcopisos, etcétera? Ha habido operaciones de refuerzo, concretamente de apoyo, porque nos importa lo que le pasa a las personas, a las vecinas y vecinos de Madrid. Porque nos importa la eficacia de la intervención policial, por eso estamos atentos a indicadores y a nuevas metodologías. Porque trabajamos muchísimo la prevención. Ayer se pudo ver: un millón y medio de personas en las fiestas de San Isidro; un millón y medio en más de doscientas

citas programadas en quince escenarios distintos; magnífico el trabajo preventivo. En fin, toda una serie de trabajos que están haciendo nuestros policías y que creo que es digno de mérito.

Trabajamos en un esquema de seguridad integral, en un esquema de policía comunitaria y eso es lo que vamos a seguir haciendo. Coincido con Ramón Silva en la descripción de esos tres grandes problemas. La alcaldesa se ha reunido con el ministro del Interior en torno a plantear esto, y el ministro del Interior se ha comprometido a trasladarlo al Ministerio de Hacienda para ver la cuestión de la prejubilación y qué medidas se pueden tener. Pero está claro que o tenemos OPE extraordinarias o arrastraremos los seiscientos déficits que tenemos de policía desde el comienzo del trabajo de este Gobierno.

Bien, luego se han ido mencionando algunas cosas, que bien, que todo tiene su importancia y que se va trabajando. No se han desmantelado tareas aunque hay algún servicio concreto que se haya reformulado. Los servicios que usted planteaba, señora Sanz, si lo que hacemos es funcionar normalmente a requerimiento, y en función de eso se responde.

En fin, luego cosas como lo de la propiedad intelectual. Mire, es que ya no se venden CD. ¡Es que es una cosa tan básica y tan sencilla como esa! Entonces, obviamente disminuye ¿no? lo de la propiedad intelectual a la hora de... En fin toda una serie de cosas que es que llaman poderosamente la atención.

Y yo lo dejaría aquí también, bueno, porque yo creo que está casi todo dicho. Las actitudes...

*(Observaciones de la señora Sanz Otero).*

...las actitudes se han visto, los hechos sobre todo se han visto ¿eh? del trabajo de estos tres años y vamos a seguir así, poniendo en valor el trabajo de Policía. Vamos a seguir reconociendo su trabajo, evitando el menosprecio de partidos, como el Partido Popular y Ciudadanos, porque cuando uno no tiene la capacidad de apoyar poniendo hechos concretos de apoyo de cara al problema fundamental que tenemos, pues, mire, acaba siendo también un menosprecio.

Gracias a todos y buen día.

**El Presidente:** Muchas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**El Presidente:** Pues hemos ya abordado todo el orden del día. Se levanta la sesión.

*(Finaliza la sesión a las once horas y veinticuatro minutos).*